

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Disparos distintos- Cartón de Monsi	3
COPUDEVER recibe Premio "Sergio Méndez Arceo" de derechos humanos	4
El tráfico de personas se dispara en un 92 por ciento en Bolivia	6
Realizarán seminario sobre orientación sexual, salud mental y derechos humanos	8
Informe de violaciones a los derechos humanos y laborales	9
Ombudsman- Cartón de Falcón	11
Ordenan proteger a Leo Valladares	12
APDH-A acusa a OTAN, UE y Gobierno de ser "responsables directos" de las muertes de los inmigrantes naufragos	13
Salman Rushdie: Alegato por la liberación del artista Weiwei	14
Gobernador de Georgia firma ley antiinmigrante	17
SRE lamenta ley antiinmigrante en Georgia	19
Arpaio prepara nueva redada antiinmigrante	21
Avanza ley antiinmigrantes en Carolina del Sur	22
Escándalo en la oficina de Arpaio por racismo	23
Juez echa para atrás ley antiinmigrante en Utah	25
AI: policía, cómplice en violaciones a garantías	26
Cero tolerancia a corrupción en materia migratoria: Blake	28
"Imprescindible", cambiar iniciativa de ley de seguridad nacional: AI	30
Hambre-Cartón de James	31
ley contra inmigrantes-Cartón de Jans	32
Denuncia CNDH amenazas de muerte a su personal	33
Denuncia- Cartón de Vela	35
Hija del reo se niega a debatir sobre los derechos humanos	36
La seguridad fronteriza en EU vulnera a los migrantes	38
Ley de Seguridad Nacional, la reforma	42
CNDH plantea reconocimiento a familias de México	46
Gobierno alemán rechaza críticas por apoyo a policía mexicana	48
CNDH elabora protocolo para identificación de cadáveres	49
CNDH: 3 de cada 10 niños sufren 'bullying'	51
Condiciones infrahumanas- Cartón de Miguel Ángel	53
Sigue el temor en la Sierra; habrá más desplazamientos: Redgroac	54
Más inteligencia y menos violencia. Más humildad y menos arrogancia	56
La ONU y derechos humano	59
Identifican 18 artículos de 6 leyes que vulneran los derechos humanos	61
"Los DD.HH. de los supervivientes del terrorismo "	62
Las torturas y el trato a inmigrantes principales críticas al gobierno español en el informe de Amnistía Internacional	65
Defender la vida es una cuestión de Derechos Humanos	67



Integran consejo por los derechos humanos en Querétaro	68
Migrantes señalan abuso de militares	69
Detenido el presunto asesino de un defensor de los derechos humanos argelino	71
Derechos Humanos irá a las cárceles regionales	72
Grupo Sicilia acusa a Wallace de bloquear derechos humanos	73
AI y HRW consideran "insuficiente" la amnistía en Birmania y piden la libertad de "todos" los presos políticos	75
La CIDH sesiona en Panamá	76
Ex jefe militar implicado en genocidio de Ruanda condenado a 30 años	77
Denuncian ante ONU 150 violaciones a libertad religiosa en España	79
Kenia deporta a una abogada británica que investiga abusos de derechos humanos	80
El presidente de la UE defiende la zona euro y los derechos humanos ante China	81
AI apoya al periodista marroquí juzgado por criticar a las fuerzas armadas	83
Denuncian nuevo caso de violación de derechos humanos por parte de Polichacao	84
Firman convenio reconociendo derechos de los pueblos originarios	85
Encuentro sobre los derechos humanos	86
Aprueba Congreso la Ley de la Voluntad Anticipada	87
No hay reportes de violación de derechos humanos por parte de la SSP	89
Ministra de Justicia advierte que no tolerará actos de corrupción	90
Una revuelta de presos islamistas se salda con varios heridos en Marruecos	92
Suprema distribuye emblemáticas causas de derechos humanos que investigó el fallecido juez Montiglio	93
Régimen de propiedad intelectual y derechos de los pueblos indígenas; con Victor Toledo	94
Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos	95
Lo que se juega México con su decisiva reforma constitucional	97
EA: PERVERSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	99

Disparos distintos- Cartón de Monsi

Disparos distintos



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/05/20/#>

COPUDEVER recibe Premio “Sergio Méndez Arceo” de derechos humanos

Publicado por shinji el Lunes, 9 mayo 2011

Oaxaca, México.- En el marco del Foro “Desafíos del Movimiento Social en la Coyuntura Actual” que tuvo el objetivo de profundizar en el análisis sobre la violencia sistemática y flagrante en nuestro país y visibilizar las luchas pacíficas y exitosas por los Derechos Humanos en México, el Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (COPUDEVER), recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos “Sergio Méndez Arceo”.



Dicho premio fue entregado por Ignacio del Valle y Saúl Roque, del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y del Consejo de Pueblos de Morelos respectivamente. En dicha ceremonia, celebrada en la Catedral de Cuernavaca Morelos, participaron indígenas de Santiago Ixtayutla, Plan del Aire, Tataltepec de Valdés y Paso de la Reina, municipios y comunidades que integran el COPUDEVER.

Desde el año de 2006 el COPUDEVER se ha manifestado pacíficamente contra la amenaza de la construcción de la presa Hidroeléctrica Paso de la Reina y en defensa de sus derechos y su territorio. El COPUDEVER está integrado por pueblos y comunidades de 5 municipios y más de 40 comunidades de los pueblos chatinos, mixtecos, negros y mestizos de la costa de Oaxaca.

En la entrega del premio los representantes del COPUDEVER, se mostraron muy agradecidos por el reconocimiento a su lucha, pero también comprometidos en seguir siendo una experiencia de resistencia pacífica. Manifestaron que todos y todas son parte de la lucha e hicieron un llamado a “valorar y cuidar el agua como un bien necesario para la vida”.



Ignacio del Valle integrante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, le manifestó a los integrantes del COPUDEVER “que el pueblo no busca ser protagonista, ni lucha por un premio, lo que busca es justicia y libertad. La esperanza y justicia no la tenemos que buscar con los de arriba, la tenemos que buscar con los de abajo, con el pueblo es con quien tenemos que reencontrarnos.”

Por otro lado, Saúl Roque del Consejo de Pueblos de Morelos comentó que “el premio es un estímulo para seguir luchando, los triunfos de los movimientos son beneficios colectivos y comunitarios que van a servir no solo al movimiento si no a toda la sociedad”. Ambos movimientos fueron galardonados con el premio Nacional de Derechos Humanos “Sergio Méndez Arceo” en años anteriores.

El Premio, también fue otorgado, en su categoría de persona, a la activista de Chihuahua Norma Librada Ledezma Ortega, quien fundó la organización Justicia para Nuestras Hijas, tras la desaparición y muerte de su hija Paloma Escobar. El Premio fue entregado por Sara López González expresa política, por luchar en contra de las altas tarifas de electricidad, quien en 2010 recibió el premio en categoría de persona. Sara López expresó “que la muerte de los luchadores/as sociales sirvan para sembrar la semilla que traiga la paz y la igualdad”

<http://ciudadania-express.com/2011/05/09/copudever-recibe-premio-sergio-mendez-arceo-de-derechos-humanos/>



El tráfico de personas se dispara en un 92 por ciento en Bolivia

La Paz | Anf | 09/05/2011 | 19:29



La diputada Marianela Paco (MAS), miembro del Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, informó que la trata y tráfico de personas en el país se incrementó en un 92,2 por ciento en los últimos 10 años.

“El índice de Trata y Tráfico de personas en Bolivia se incrementó en un 92,2 por ciento en los últimos 10 años. El 70 por ciento de las víctimas son niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de 12 a 22 años de edad”, señaló la legisladora.

Según ANNI Bolivia, un estudio realizado por Organización de los Estados Americanos (OEA) señala que Bolivia es uno de los cinco países de Sudamérica con más casos de Trata y Tráfico de personas.

Con el objetivo de perseguir y sancionar este tipo de actos en la sociedad boliviana, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Diputados socializa un proyecto de ley denominado “Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas”, el cual pretende ser aprobado en el próximo mes de agosto.

En una anterior oportunidad, la diputada explicó que este proyecto de ley sanciona la trata y el tráfico de personas, el primero concebido como un mecanismo de explotación de una persona en condiciones inhumanas y el segundo como el traslado ilegal de individuos.

“Es preocupante esta situación y el proyecto de ley en ese sentido establece mecanismos de prevención y establece mecanismos de persecución, de sanción, al mismo tiempo de atención y de reinserción de la víctima



a la sociedad”, indicó.

Entre las principales características de esta norma se encuentra el de proteger la vida, la integridad física, psicológica de las personas. Permitirá también penar aquellos delitos que derivan de la trata como la servidumbre, esclavitud y pornografía.

Por otro lado, establece la incorporación de agentes encubiertos para descubrir redes de proxenetas o delitos de trata y tráfico.

<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2011/0509/noticias.php?id=10089>





Realizarán seminario sobre orientación sexual, salud mental y derechos humanos

-
- **Lima, may. 09 (ANDINA).** El Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex) realizará el martes 17 de mayo el seminario “Orientación Sexual y Salud Mental: estrategias para el cambio social desde los derechos humanos”.

Esta actividad es organizada también por la Unidad de Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y se realizará desde las 09.00 a las 17.30 horas en el auditorio Hugo Lumbreras de la citada universidad, ubicado en la avenida Armendáriz 445, Miraflores.

El seminario se desarrollará conmemorando los 21 años del retiro de la homosexualidad de la Clasificación Estadística de Enfermedades y otros problemas de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los participantes en este certamen tratarán sobre el estigma de asociar la orientación sexual homosexual a una enfermedad mental y se exhortará a los profesionales de la salud y activistas por los Derechos Humanos sobre la importancia de prevenir los problemas de salud mental entre personas trans, lesbianas, gays y bisexuales.

(FIN) NDP/ART/RRC

<http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?Id=DnQD4CIOzN8=>



Informe de violaciones a los derechos humanos y laborales

Alfonso Izquierdo Bustamante/Quadratín
09.05.2011 20:35



Hace unos días, el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) presentó el XIV Informe de Violaciones a los Derechos Humanos y Laborales en nuestro país, en este documento se menciona que la “década de gobiernos panistas es un decenio perdido para los derechos humanos laborales en México”.

En el periodo que va del año 2000 al 2010 de acuerdo a este informe, sólo se crearon 2.1 millones de empleos, de los cuales 1.5 millones fueron permanentes y 578 mil eventuales, lo que representa tan sólo una quinta parte de los empleos prometidos por el actual Presidente de la República.

Asimismo, se precisa que en los 10 años de gobiernos panistas se observa una consistente disminución en los empleos permanentes. También se da cuenta de que en este periodo se han presentado 33 casos de violaciones a la libertad sindical, mismos que fueron llevados por primera vez a una Audiencia Temática de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA). Mencionando el CEREAL, que en el presente gobierno se podría superar este número de demandas presentadas por los trabajadores y sindicatos ante organismos internacionales.

En relación al salario mínimo actual, se señala que el mismo representa una cuarta parte del salario mínimo de 1976, por lo que si éste no hubiera presentado pérdida de poder adquisitivo, el salario mínimo actual mensual debiera ser de \$6,984 pesos y no de \$1,746 como actualmente es; razón por la cual, la década en la que el Partido Acción Nacional ha estado al frente del Ejecutivo Federal, ha significado de acuerdo a este organismo “sufrimiento e indignidad”.

Este Centro de Reflexión y Acción Laboral, califica también al decenio panista bajo la categoría analítica de “Violencia Laboral de Estado”, ya que lo documentado en el informe son decisiones políticas y posturas de Estado cometidas y omisas.

Este análisis considera la gestión del actual Secretario del Trabajo Javier Lozano, como ineficaz, mencionando que el desempeño del funcionario ha derivado en una realidad precaria y sin rumbo para las trabajadoras y trabajadores de México.

Esta investigación del CEREAL fue comentada entre otros por Alan García Campos, perteneciente a la Unidad Jurídica y de Análisis de la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, este experto señaló que la situación de crisis en materia de seguridad y violencia que padece el País ha venido a agudizar la situación precaria de los derechos humanos y laborales.

Sin duda, la situación actual de los trabajadores de México deja mucho que desear, las condiciones de millones de ellos son un agravio a sus derechos fundamentales, por lo que se hace necesario reorientar las políticas públicas en materia de empleo, permitiendo incentivar la creación de los mismos, pero con pleno



apego a las garantías sociales que con mucho esfuerzo fueron consagradas en nuestra Carta Magna. Ante este escenario, resulta fundamental que en la reforma laboral que habrá de discutirse al seno del Congreso de la Unión, se tenga presente el proceso histórico de incorporación de los derechos laborales al contenido de nuestra Constitución Política, proceso que costó un millón de vidas de mexicanos. De esta manera en la discusión parlamentaria, se debe rechazar toda reforma de carácter regresivo que atente contra los derechos fundamentales de las trabajadoras y trabajadores de México, y contemplar aquellas propuestas que busquen fortalecer sus condiciones laborales, el respeto a la libertad de organización, el fortalecimiento a la seguridad social y el establecimiento de salarios justos. Estoy cierto, que la aprobación a la reforma laboral que lleven a cabo los legisladores federales, representa una gran oportunidad para elevar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores de México y de sus familias.

Alfonso R. Izquierdo Bustamante
Diputado Local, Presidente del Consejo Directivo
Nacional de la Fundación Carlos A. Madrazo, A.C.,
fmadrazopresidencia@yahoo.com.mx

<http://www.quadratin.com.mx/Analistas/Alfonso-Izquierdo-Bustamante/Informe-de-violaciones-a-los-derechos-humanos-y-laborales>



Ombudsman- Cartón de Falcón



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/05/20/#>

Ordenan proteger a Leo Valladares

El ex titular del Conadeh ha sido amenazado de muerte junto a su esposa
09.05.11 - Actualizado: 10.05.11 01:28am - Redacción: redaccion@laprensa.hn



Leo Valladares, ex titular del Conadeh.

Tegucigalpa,
Honduras

Ante las constantes amenazas vía telefónica y de seguimiento, el Estado de Honduras debe brindar seguridad a Leo Valladares.

La orden fue girada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el pasado 9 de mayo. En el oficio, la CIDH pide al Estado adoptar medidas urgentes para proteger la integridad física del ex Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y de su esposa Daysi Pineda Madrid. La solicitud de medidas cautelares de protección fue hecha por varios organismos de defensa de los derechos humanos.

Estas instituciones expusieron que Valladares y su esposa han sido víctimas de hostigamiento a través de llamadas anónimas. Se supone que Valladares, también habría sido amenazado por medio de una radioemisora.

Las amenazas han llegado al grado que los criminales le han dado seguimiento y vigilancia a él y a su esposa. El defensor de los derechos humanos dijo que su oficina fue saqueada por desconocidos, quienes ingresaron y revisaron todos los archivos de trabajo.

Además, el Estado debe investigar los hechos y al mismo tiempo proporcionar la seguridad necesaria para que Valladares continúe ejerciendo su labor.

<http://www.laprensa.hn/Sintesis/Lo-ultimo/Ediciones/2011/05/10/Noticias/Ordenan-protoger-a-Leo-Valladares>

APDH-A acusa a OTAN, UE y Gobierno de ser "responsables directos" de las muertes de los inmigrantes naufragos

En un comunicado, la organización ha criticado que "mientras Túnez, con muchos menos medios, acoge a centenares de miles de personas, todos los esfuerzos e inversiones de la Unión Europea se concentran en la construcción de muros, de sistemas de vigilancia, en la creación de cuerpos militares que repelan cualquier intento de entrar a Europa, en acordar con terceros países la readmisión de las personas que los gobiernos europeos no quieren"



- EUROPA PRESS. 10.05.2011

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDH-A) ha acusado este martes a la OTAN, a la Unión Europea (EU) y a los Gobiernos de sus países miembros de ser "cómplices y responsables directos" de las muertes tanto de las 22 personas inmigrantes cuyos cadáveres fueron rescatados el pasado viernes en la costa granadina como de las 61 personas restantes que "fueron abandonadas a su suerte y murieron de hambre en un barco en el mar Mediterráneo cuando habían sido avistadas, al menos, por un helicóptero y un portaaviones".

En un comunicado, la organización ha criticado que "mientras Túnez, con muchos menos medios, acoge a centenares de miles de personas, todos los esfuerzos e inversiones de la Unión Europea se concentran en la construcción de muros, de sistemas de vigilancia, en la creación de cuerpos militares que repelan cualquier intento de entrar a Europa, en acordar con terceros países la readmisión de las personas que los gobiernos europeos no quieren".

Ante ello, y tras conocer que este lunes se suspendió la búsqueda activa de los cuerpos de estos inmigrantes, APDH-A ha lamentado que "83 personas con sus vidas, historias, sueños, familias y futuros han muerto sin ninguna razón más allá de que aquí no entra nadie". "Nos negamos a que en Europa la vida humana de 'los otros' no valga nada. Exigimos responsabilidades. Reivindicamos cambios profundos en las políticas migratorias. Reclamamos que se cumplan los tratados internacionales firmados y la Declaración de los Derechos Humanos", han exigido.

<http://www.20minutos.es/noticia/1045306/0/>

Salman Rushdie: Alegato por la liberación del artista Weiwei

El creador chino fue arrestado en abril y todavía no se sabe dónde está. Aquí, el autor de "Los versos satánicos" habla del coraje de decir la verdad.

POR *Salman Rushdie* **ESCRITOR** - Opinión

- Imágenes



OBRA EMBLEMÁTICA. EN 1995, AI WEIWEI REALIZO UN ACTO ICONOCLASTA QUE TERMINO SIENDO ICONO DE SU PRODUCCION: DEJO CAER UN JARRON DE 2.000 AÑOS PARA “LIBERARSE DE LA TRADICION”

La gran sala de turbinas de la Tate Modern de Londres, una antigua usina de electricidad, es para un artista un espacio notoriamente difícil de llenar con autoridad. Su inmensidad puede empequeñecer todas las imaginaciones salvo las de una tribu selecta de artistas modernos que entienden los misterios de la escala, la manera de decir algo interesante cuando también hay que decir algo realmente grande. En una oportunidad, la araña gigante de Louise Bourgeois estuvo, amenazante, en esta sala; **Marsyas**, de Anish Kapoor, una inmensa figura hueca como una trompeta realizada en una sustancia extendida que evocaba la piel desollada, supo imponerse allí, triunfante.

En octubre pasado, el destacado artista chino Ai WeiWei cubrió el piso con su instalación Semillas de Girasol; cien millones de objetos diminutos de porcelana, cada uno realizado a mano por un maestro artesano, sin dos que fueran idénticos.

Semillas de Girasol es una alfombra de vida, multitudinaria, inexplicable y surrealista en el mejor sentido, “extraña”. Se suponía que las semillas estaban hechas para poder caminar sobre ellas, pero sobrevino una extrañeza mayor. Se descubrió que al pisarlas liberaban un polvo fino que podía dañar los pulmones. Estas representaciones simbólicas de la vida podían, al parecer, resultar peligrosas para la vida. La exposición fue vallada y los visitantes tuvieron que caminar con cuidado alrededor del perímetro.

El arte puede ser peligroso.

Ha demostrado ser con frecuencia peligroso para los artistas mismos. El 4 de abril Ai Weiwei fue arrestado por las autoridades chinas cuando trataba de abordar un avión a Hong Kong y desapareció. Allanaron su taller y se llevaron computadoras y otros elementos. Desde entonces, el régimen ha permitido que se publicaran alusiones a sus “crímenes”: evasión fiscal, pornografía. Estas acusaciones no son creíbles. Parecería que el régimen chino, irritado por la franqueza de su artículo de arte más celebrado, al que su fama había servido de protección, decidió silenciarlo de la manera más brutal.

Ese mismo día, Wen Tao, periodista freelance y uno de los compañeros de Ai, fue secuestrado por varias personas no identificadas en una calle de Beijing, pero la policía se ha negado a decir quién es responsable de su desaparición.

La desaparición de Ai Weiwei se ve agravada por las informaciones de que comenzó a “confesar”. Su liberación es una cuestión de extrema urgencia y los gobiernos del mundo libre tienen un deber claro en esta cuestión.

Tampoco es Weiwei el único artista chino en situación desesperada en este momento. El gran escritor Liao Yiwu no fue autorizado a viajar a los Estados Unidos este mes para asistir al festival PEN World Voices en Nueva York y existen temores de que pueda ser el próximo blanco del régimen. También se le pidió que firmara un documento prometiendo no publicar ninguna otra de sus obras “ilegales” fuera de China (todas sus obras, incluido el fantástico libro que conocemos como **The Corpse Walker** (“El cadáver ambulante”), llevan años prohibidas en China). La publicación de una nueva colección, **God is Red** (Dios es rojo), es inminente en Estados Unidos y Europa, y existe verdadera preocupación de que también pueda desaparecer pronto.

El escritor Ye Du fue capturado en febrero y, al igual, que Weiwei, desapareció. Sigue sin haber un reconocimiento de su paradero. No se han presentado cargos en su contra. No se le ha permitido ponerse en contacto ni con su familia ni con abogados.

Teng Biao, escritor y abogado de Derechos Humanos, es uno de los destacados abogados que desaparecieron desde febrero.

Liu Xianbin, escritor, fue sentenciado este mes a 10 años de cárcel por incitación a la subversión. Es la misma acusación presentada contra el premio Nobel de la Paz Liu Xiabo, que continúa en la cárcel, cumpliendo una condena de 10 años.

Otros escritores, artistas y activistas que fueron arrestados o que desaparecieron en la represión draconiana son Zhu Yufu, detenido desde el 5 de marzo y arrestado formalmente el 10 de abril; Liu Zhengqing, mantenido ilegalmente incomunicado en un lugar desconocido desde el 25 de marzo (desde la misma fecha es imposible también contactar a su esposa); y Yang Tongyan (sentenciado a 12 años) y Shi Tao (10 años).

Las vidas de los artistas son más frágiles que sus creaciones. El poeta Ovidio fue enviado al exilio por César Augusto. Fue a dar a un lugar de mala muerte sobre el Mar Negro llamado Tomis. Pasó el resto de sus días rogando que le permitieran volver a Roma pero nunca le fue otorgada esa autorización. La vida de Ovidio quedó arruinada. Pero la poesía de Ovidio sobrevivió al Imperio Romano. El poeta Osip Mandelstam fue asesinado por los verdugos soviéticos de Stalin, pero la poesía de Mandelstam sobrevivió a la Unión Soviética. El poeta García Lorca fue asesinado por los matones del Generalísimo Franco de España, pero la poesía de Lorca ha sobrevivido al régimen tiránico de Franco. Quizá podamos apostar a que el arte ganará su victoria sobre los tiranos. Justamente por los artistas del mundo, sobre todo los que son valientes como para enfrentar el autoritarismo, debemos estar preocupados, y por su seguridad debemos luchar.

No todos los artistas buscan o desempeñan hábilmente un rol público, y quienes lo hacen –Harold Pinter, Susan Sontag, Günter Grass, Graham Greene, Gabriel García Márquez– se arriesgan a la difamación y la burla, aun en sociedades libres. De Sontag, comentarista declarada del conflicto de Bosnia, se rieron porque a veces daba la sensación de que el tema de Sarajevo “le pertenecía”. Las diatribas de Pinter en contra de la política exterior estadounidense y su “socialismo champaña” fueron con frecuencia ridiculizados. La gran visibilidad de Grass como intelectual público y flagelo de los gobernantes de Alemania provocó cierto grado de “Schadenfreude” (alegría causada por el dolor de otro) cuando salió a la luz que, hace mucho tiempo, había ocultado su breve servicio en las Waffen SS como conscripto en los últimos días de la Segunda Guerra Mundial. La amistad de García Márquez con Fidel Castro y la amistad previa de Graham Greene con Omar Torrijos, de Panamá, los convirtieron en blancos políticos.

Cuando los artistas se aventuran en la política, los riesgos para la reputación y la integridad siempre están presentes. No obstante, fuera del mundo libre, donde la crítica del poder es en el mejor de los casos difícil y en el peor totalmente imposible –no existen los Friedman, Dowd o Krauthammer chinos– figuras creativas como Ai Weiwei y sus colegas suelen ser las únicas que tienen **el coraje de decir la verdad** contra las mentiras de los tiranos. Fueron necesarios los “samizdat” contadores de verdades para revelar la fealdad de la Unión Soviética. Hoy el gobierno de China se ha convertido en la mayor amenaza del mundo para la libertad de expresión, y por eso necesitamos a Ai Weiwei, Liao Yiwu y Liu Xiaobo.

http://www.revistaenie.clarin.com/literatura/Salman-Rushdie-Alegato-liberacion-Weiwei_0_478752358.html

Gobernador de Georgia firma ley antiinmigrante

La medida permite a las autoridades locales indagar el estatus migratorio de una persona y penaliza a quienes alberguen o transporten a indocumentados

Atla | Viernes 13 de mayo de 2011 EFE | El Universal



El gobernador de Georgia, Nathan Deal, firmó hoy la ley HB87, una **medida antiinmigrante** similar a la **SB1070** de **Arizona**, en medio de **protestas** de organizaciones civiles y de la comunidad hispana en **Estados Unidos**.

La medida permite a las autoridades locales indagar el estatus migratorio de una persona y penaliza a quienes alberguen o transporten a indocumentados, cláusula que ha generado preocupación entre congregaciones religiosas y organizaciones civiles que atienden a esta comunidad.

Asimismo, la ley exigirá a las empresas con más de 10 trabajadores que utilicen el sistema de verificación federal de datos E-Verify para revisar el estatus migratorio de quienes contraten.

Tras su promulgación, el gobernador declaró que se trataba de "un momento histórico para Georgia" e indicó que la ley es una respuesta a la falta de acción del Gobierno federal con respecto a la inmigración.

Mientras el gobernador firmaba la legislación acompañado del autor de la ley, el republicano Matt Ramsey, afuera un grupo de manifestantes protestaba contra la acción de Deal.

"Hoy, viernes 13 de mayo, pasará a la historia como un día muy oscuro para Georgia", declaró Jerry González, director ejecutivo de Asociación de Funcionarios Latinos Electos de Georgia (GALEO).

"Estamos profundamente indignados y preocupados de que el gobernador haya decidido firmar HB87 porque va a causar graves daños a Georgia hoy y en nuestro futuro", indicó el activista.

Otras organizaciones civiles también condenaron hoy la promulgación de la ley que entrará en vigor el 1 de julio y a la que califican como una "copia" de la SB1070 de Arizona.

"Es sin duda otro insulto a nuestra comunidad, pero también es muestra de la fanfarronería politiquera del gobernador y de las mayorías en la Cámara de Representantes y el Senado de Georgia", señaló Adelina Nicholls, de la Alianza Latina de Georgia por los Derechos Humanos (GLAHR).

La organización instó a la comunidad a no "dejarse llevar por el pánico frente a esta ley" y advirtió que la combatirán en "todos los frentes", incluido el plano legal.

Por su parte, Azadeh N. Shahshahani de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) denunció el aumento de la práctica de perfil racial antes de la implementación de la medida.

"Mantenemos nuestro compromiso de defender las libertades civiles de todos los residentes de Georgia de leyes inconstitucionales que llevan al perfil racial y al acoso de 'muestre sus papeles'", dijo la directora del Proyecto de Derechos de Inmigrantes y Seguridad Nacional de ACLU en Georgia.

La activista advirtió que al igual que otras medidas antiinmigrantes impulsadas en otros estados han sido bloqueadas por cortes federales, la HB87 tendrá una "suerte similar".

La propuesta recibió luz verde en la Legislatura estatal en marzo en el último día de sesiones luego de intensos debates y la fuerte oposición de organizaciones que luchan a favor los inmigrantes, así como de varias industrias que se verán afectadas como la agricultura y el turismo.

La industria agrícola, el principal motor económico del estado con ingresos por cerca de 68 mil millones de dólares al año y que emplea entre un 50 y 70% de jornaleros indocumentados, ha sido uno de los mayores detractores de la medida.

Asimismo, varias organizaciones nacionales han convocado a un boicot económico y han designado el 1 de julio como el "Día sin Inmigrantes" en Georgia.

El sector del turismo, que genera en Georgia cerca de 34 mil millones de dólares y emplea a cerca de 250 mil personas en el estado es uno de los sectores que podría verse más afectado por un boicot, según activistas.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/765358.html>

SRE lamenta ley antiinmigrante en Georgia

La Cancillería considera que la Ley HB 87 afecta potencialmente los derechos humanos y civiles de los mexicanos que habitan o visitan esa entidad

ciudad de México | Viernes 13 de mayo de 2011 Alberto Morales | El Universal 15:13



El gobierno de México lamentó a promulgación de la **Ley HB 87** en el estado de **Georgia, Estados Unidos**, que "criminaliza la **migración** y abre espacios" para la posible aplicación indebida de la ley por parte de autoridades locales.

Al fijar su postura la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dijo que su entrada en vigor, prevista para el 1 de julio próximo, afecta potencialmente los derechos humanos y civiles de los mexicanos que habitan o visitan esa entidad.

En un comunicado, la **SRE** consideró que la acción promovida por esta ley, presentada por el republicano Matt Ramsey, es contraria a los principios de corresponsabilidad, confianza y el respeto mutuo que los gobiernos federales de México y Estados Unidos han acordado atender.

"Los legisladores, que votaron a favor del texto y el Ejecutivo estatal, ignoraron las numerosas contribuciones de la comunidad inmigrante a la economía y la sociedad de ese estado, así como la importancia que México tiene como tercer mercado para sus exportaciones".

"La visión promovida por esta ley estatal, es contraria a los principios de corresponsabilidad, confianza y el respeto mutuo con que los gobiernos federales de México y Estados Unidos han acordado atender los retos compartidos en América del Norte".

La Cancillería mexicana dijo que diseñó y puso en marcha una estrategia de protección preventiva para mantener informada a la población mexicana, además de realizar un análisis jurídico para determinar posibles



acciones en apoyo a mexicanos que se vieran afectados.

"A partir de hoy, se encuentra disponible en la página de internet y en las instalaciones del Consulado General de México en Atlanta, un folleto que contiene información importante sobre la legislación promulgada, así como recomendaciones prácticas", dijo.
niz

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/765360.html>



Arpaio prepara nueva redada antiinmigrante

Los críticos dicen que los agentes de Arpaio han incurrido en individuación de hispanos durante los operativos



ANTIINMIGRANTE. Esta semana Arpaio fue criticado después de que funcionarios cercanos circularon correos electrónicos burlándose de los inmigrantes mexicanos (Foto: Archivo EL UNIVERSAL)

Phoenix | Viernes 13 de mayo de 2011AP | El Universal

El alguacil del condado de **Maricopa, Joe Arpaio**, anunció que planea lanzar pronto su vigésima redada en **Phoenix** para combatir el delito y la inmigración ilegal.

La oficina del alguacil no especificó la fecha de operación de las patrullas especiales de inmigración. Durante las redadas, los policías saturan un sector de la ciudad en busca de trasgresores de las leyes del tránsito y arrestan a otros trasgresores.

Los críticos dicen que los agentes de Arpaio han incurrido en individuación de hispanos durante las redadas. El alguacil afirma que los agentes sólo se acercan a personas cuando tienen causa probable para suponer que han cometido delitos.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/765276.html>

Avanza ley antiinmigrantes en Carolina del Sur

La iniciativa ordenaría a los agentes policiales verificar el estatus legal de las personas de quienes sospechen que se encuentran ilegalmente en Estados Unidos



COLUMBIA, Carolina del Sur | Jueves 12 de mayo de 2011AP | El Universal

Los legisladores de Carolina del Sur avanzaron el jueves en una iniciativa que ordenaría a los agentes policiales verificar el estatus legal de las personas de quienes sospechen que se encuentran ilegalmente en el país.

Un panel judicial de la Cámara baja estatal votó por 3-2 para que la propuesta sea analizada por toda la comisión.

La medida contempla además sanciones de hasta 50 mil dólares para las empresas que infrinjan las leyes estatales al contratar a indocumentados.

La propuesta requiere la verificación del estatus migratorio de una persona que sea detenida por una infracción de tránsito o por algún delito.

A diferencia de la ley aprobada en Arizona el año pasado, Carolina del Sur no retendría a la gente sospechosa de ser indocumentada.

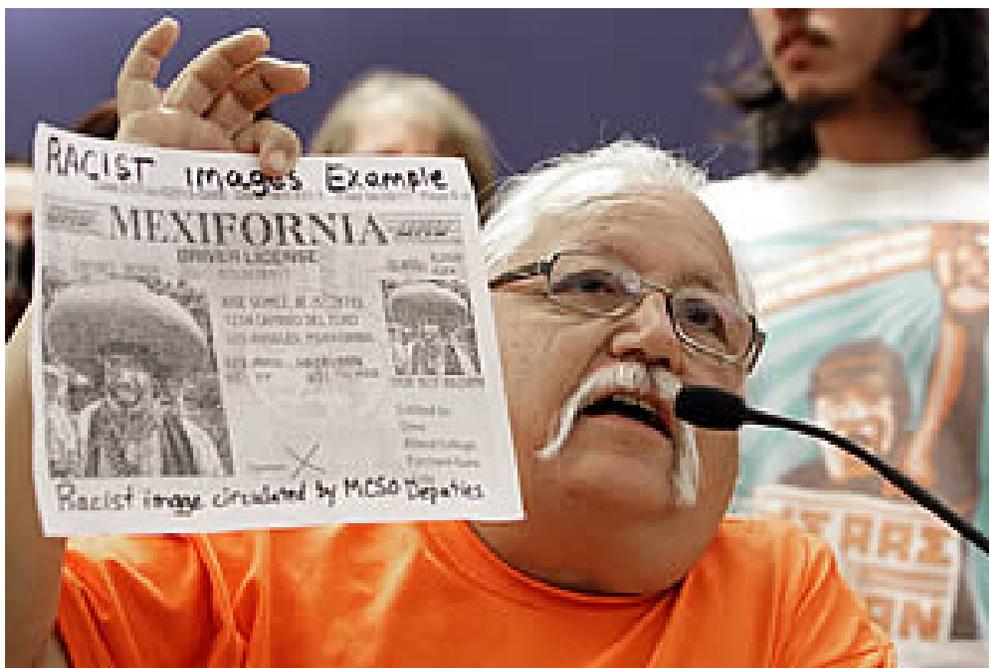
El proyecto señala que el agente debe llamar al servicio federal de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) y que, de no obtener respuesta, debe seguir el procedimiento normal con el sospechoso.

Los opositores consideran que la iniciativa sería demasiado costosa y alentaría la caracterización racial.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/765185.html>

Escándalo en la oficina de Arpaio por racismo

Funcionarios cercanos al sheriff de Maricopa circularon correos electrónicos burlándose de los inmigrantes mexicanos



ANTIINMIGRANTES. Un activista muestra una de las imágenes racistas que circularon desde la oficina del sheriff Arpaio (Foto: AP)

Ciudad de México | Jueves 12 de mayo de 2011 Redacción | El Universal

Activistas pro migrantes revelaron una serie de e-mails con imágenes y bromas racistas que circularon durante las últimas semanas en la oficina del sheriff de Maricopa, Joe Arpaio, uno de los principales impulsores de la llamada Ley Arizona.

Entre los documentos que salieron de computadoras oficiales se incluyen correos electrónicos con fotografías que refuerzas estereotipos sobre los mexicanos sobre problemas con la bebida y sobrepeso.

Varios funcionarios también distribuyeron correos burlándose del acento mexicano, mientras en otro se observaba una falsa licencia de conducir de una estado ficticio llamado "Mexifornia", con una foto un hombre con facciones mexicanas, bigote y sombrero.

Tras la revelación de estos documentos un grupo de abogados presentó una demanda a nombre de ciudadanos latinos en la que aseguran además que el mismo sheriff Arpaio ha girado instrucciones a sus subalternos para realizar detenciones basadas en la apariencia física durante operativos en las calles.

Los abogados también acusan a la oficina del sheriff de dar el visto bueno a comunicaciones electrónicas con tintes claramente racistas enviadas por ciudadanos de Maricopa. En una de ellas se leía: "Si tienes piel oscura, entonces tienes piel oscura. Desafortunadamente ese es el look de los mexicanos ilegales que están aquí de manera ilegal".

En muchas ocasiones, aseguran, Arpaio ordenó redadas antiinmigrantes en zonas que los mismos ciudadanos reportaban y enviaba notas de agradecimiento a los ciudadanos que identificaban puntos con una alta concentración de latinos.

Esta imagen fue enviada con la leyenda: "Yoga mexicano, lleva de 3 a 4 horas lograrlo"



Con información de AP.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/764946.html>

Juez echa para atrás ley antiinmigrante en Utah

La legislación que había entrado en vigor hoy daba poderes a los policías para comprobar la situación legal y de ciudadanía de cualquier persona detenida, incluso si es por unas pocas horas



BLOQUEO. Dos grupos defensores de los derechos civiles habían presentado una demanda para frenar la ley, al considerar que se basaba en una legislación aprobada en Arizona (Foto: Archivo)

SALT LAKE CITY | Martes 10 de mayo de 2011 AP | El Universal

Un juez federal bloqueó el martes una nueva ley migratoria en Utah, la cual permite a la policía verificar el estatus de ciudadanía de cualquier persona detenida.

El juez Clark Waddoups emitió su fallo en Salt Lake City, unas horas después de que entró en efecto la nueva ley.

Dos grupos defensores de los derechos civiles habían presentado una demanda para frenar la ley, al considerar que se basaba en una legislación aprobada en Arizona, la cual también fue impugnada en los tribunales.

Los defensores de los inmigrantes advertían que la nueva medida podía derivar en casos de caracterización racial.

El secretario de justicia de Utah, Mark Shurtleff, ha insistido en que la ley está apegada a la constitución.

La ley requiere que la policía verifique el estatus migratorio de una persona en Estados Unidos si ese individuo es detenido por un delito grave.

Las verificaciones de inmigración son opcionales para ilícitos menores.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/764603.html>

AI: policía, cómplice en violaciones a garantías

Organismo acusa “serias deficiencias” en el sistema judicial mexicano

Viernes 13 de mayo de 2011 Liliana Alcántara | El Universal liliana.alcantara@eluniversal.com.mx



Amnistía Internacional (AI) afirmó que durante 2010 la impunidad fue la norma en las violaciones a los derechos humanos cometidas en México, pues existen “serias deficiencias” en el sistema judicial para investigar y sancionar los miles de casos de homicidio, secuestro, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias y uso excesivo de la fuerza por parte de militares y policías.

Destacó que los secuestros, violaciones y asesinatos de migrantes por parte de la delincuencia organizada se cometen a menudo con el conocimiento, la complicidad o la autorización de la policía federal, estatal y municipal.

En su informe anual 2011 La situación de los derechos humanos en el mundo, el organismo manifestó que los responsables de los abusos rara vez rindieron cuentas y que la matanza de 72 migrantes en Tamaulipas, ocurrida en agosto del año pasado, reveló la escala y el carácter sistemático de los abusos cometidos contra ellos en su tránsito hacia Estados Unidos.

En materia de seguridad pública, Amnistía Internacional dijo en el documento que los militares desplegados en el país para combatir al crimen organizado han cometido homicidios, desapariciones forzadas, torturas y detenciones arbitrarias sin que se sepa, hasta la fecha, de ningún elemento del Ejército en activo que haya sido condenado por cometer violaciones a los derechos humanos.

En el reporte, elaborado con base en los hechos ocurridos durante 2010, AI agregó que, contrario a lo que establecen los estándares internacionales de derechos humanos, el sistema de justicia militar siguió reclamando su jurisdicción para investigar esos abusos, mientras que las autoridades judiciales civiles se negaron a investigar.

Uno de los casos documentados por esta organización fue el ocurrido el 19 de marzo, cuando Javier Francisco Arredondo y Jorge Antonio Mercado Alonso, dos alumnos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey murieron cuando militares dispararon contra presuntos miembros de una banda de delincuentes. “Una investigación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre el caso, reveló que los militares habían colocado armas a los estudiantes para inculparlos y habían destruido pruebas del lugar del crimen para acusar falsamente a las víctimas de pertenecer a la banda de delincuentes. Al concluir el año no había noticias sobre nuevos avances en la investigación”, informó AI.

El organismo, con sede en Londres, detalló que en 2010 ocurrieron en México 15 mil muertes violentas relacionadas con el crimen organizado, sobre todo en los estados del norte. En esos hechos, perdieron la vida alrededor de 50 soldados y 600 policías. “También murieron de forma violenta transeúntes y otros ciudadanos, lo que obligó a miles de personas a huir de sus hogares. La violencia se extendió a nuevas regiones del país. Rara vez se enjuició a los responsables de estas muertes”.

Advirtió que durante 2010, varios defensores de derechos humanos y periodistas fueron asesinados, amenazados o acosados. En ese año, seis periodistas fueron asesinados y “aunque la Procuraduría General de la República (PGR) reiteró su compromiso de investigar estos delitos, la gran mayoría de ellos siguió sin resolverse”.

El organismo también mencionó que siguen sin aplicarse las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por violaciones a los derechos humanos cometidas por el Ejército.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/185446.html>

Cero tolerancia a corrupción en materia migratoria: Blake

El secretario de Gobernación dijo que en México no se criminaliza el fenómeno migratorio, por lo que el gobierno es sensible al tema y no tolerará casos de corrupción.



Vie, 13/05/2011 - 17:10

México.- El secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, señaló que las leyes de México **no criminalizan el fenómeno migratorio** sino que son sensibles del mismo, por lo que habrá cero tolerancia a los casos de **corrupción**.

En entrevista, dijo que por ello “estamos precisamente en la **búsqueda de mejorar nuestras instituciones** encargadas de la regulación, control y vigilancia en materia migratoria”.

Cuestionado sobre cuándo se tiene prevista la reunión con el poeta **Javier Sicilia** y su grupo, respondió que se trabaja para diseñar los mejores mecanismos de diálogo, de manera que dé un resultado positivo para la tranquilidad y paz que todos anhelan.

Más adelante Blake Mora negó que las autoridades federales hayan tardado en atender los presuntos **actos de corrupción de agentes migratorios**, presumiblemente relacionados con el crimen organizado.

Al respecto, aclaró: “yo parto de que el **Instituto Nacional de Migración** no es una institución de criminales sino una que vela por los intereses de quienes particularmente se encuentran en una situación de vulnerabilidad, como son los migrantes”.

Señaló que “si hoy hemos llevado a proceso a algunos funcionarios es porque hay algún señalamiento, alguna duda, y esa duda la tiene que despejar la Procuraduría (General de la República), porque tampoco en el instituto vamos a tolerar ese tipo de situaciones”.

Sin embargo, Blake Mora aclaró que no han sido juzgados y tampoco tienen que ver hasta ahora con el tema de las fosas.

Precisó que ese es un señalamiento de una persona que dice que en su cautiverio había, probablemente, funcionarios del Instituto Nacional de Migración.

El secretario de Gobernación expresó que “eso nos lleva a nosotros, como responsables de la institución, a que se deslinden esas responsabilidades y que se aclaren”.

Por otra parte, resaltó que “hay un trabajo de **fortalecimiento institucional** que tenemos que ir recuperando, imprimirle una dinámica también muy fuerte de nuevos criterios y mecanismos en su integración”.

Comentó que se ha estado trabajando no sólo en el fortalecimiento institucional a través de **exámenes de control de confianza**, ahora como una condición necesaria no como una excepción ocasional, sino también de **nuevas políticas públicas**.

Recordó que recientemente se aprobó una **nueva Ley de Migración** que fue impulsada y acordada con los legisladores, y que “hoy nos pone en una dinámica de una política pública enfocada al **respeto de los derechos humanos**, a la unidad familiar y a la **integración en materia migratoria**”, dijo.

El funcionario federal manifestó que se está acelerando el paso para poder **diseñar una mejor infraestructura**, particularmente en la **frontera sur**, y en el diseño de mecanismos y sistemas que puedan ser más eficaces y eficientes.

Subrayó que “lo mismo se hará en puertos, aeropuertos y en otras dinámicas; digamos que también son condición necesaria para los fenómenos de internación en nuestro país, así es que hay toda una ruta, hay todo un diseño”.

En otro orden, comentó que instruyó al comisionado del INM, Salvador Beltrán, para que “además de llevar un **control y vigilancia** tengamos una severidad y fuerza contra las bandas que trafican con las personas, pues son delitos severos y que ofenden a la ciudadanía”.

Sobre cuándo se publicará la **Ley de Migración**, respondió que “estamos trabajando en eso”.

Notimex

<http://www.milenio.com/node/718230>

“Imprescindible”, cambiar iniciativa de ley de seguridad nacional: AI

Amnistía Internacional instó al Congreso mexicano a rectificar en torno al sentido de la iniciativa de Seguridad Nacional, ya que debilitaría la protección de derechos humanos en México. Vie, 13/05/2011



México.- Amnistía Internacional (AI) consideró hoy "imprescindible" que el **Congreso** mexicano rectifique el sentido de la **iniciativa de Seguridad Nacional**, que en caso de ser aprobada "debilitaría gravemente la protección de los derechos humanos en México".

En rueda de prensa, el director ejecutivo de AI-México, **Alberto Herrera**, se mostró crítico con una legislación propuesta por el presidente **Felipe Calderón** para tratar de hacer más efectivo el **combate a la criminalidad**.

La propuesta busca **dar más atribuciones a las Fuerzas Armadas** en tiempo de crisis internas como la actual situación de violencia causada por el crimen organizado.

La respaldan las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar), que consideran que la iniciativa daría **certidumbre jurídica** a ambas instituciones en la **lucha contra la delincuencia**.

Sin embargo, varias organizaciones civiles y activistas como el poeta **Javier Sicilia**, el empresario **Eduardo Gallo y Tello**, o el sacerdote **Alejandro Solalinde**, un connotado defensor de migrantes, se han opuesto a ella.

En opinión de AI, "la propuesta de dictamen debería incluir **estrictos controles sobre las labores policiales** y aquellas relacionadas con el uso de la fuerza, así como mecanismos claros y efectivos de rendición de cuentas para prevenir y sancionar abusos".

En este año AI "recibió nuevos informes sobre **homicidios ilegítimos, desapariciones forzadas, torturas y detenciones arbitrarias** a manos de miembros del **Ejército** y de policías municipales, estatales y federales". "Las **fuerzas militares** no están diseñadas ni capacitadas para ejercer labores como la revisión en retenes, las detenciones, los cateos (registros), las intervenciones en comunicaciones y la obtención de inteligencia", añadió Herrera.

En 2010 se registraron "al menos **15 mil muertes violentas relacionadas con bandas del crimen organizado**", recordó el activista.

En total, unas 40 mil personas han fallecido en choques entre los carteles de las drogas y de éstos con las fuerzas de seguridad desde que el presidente Felipe Calderón lanzó una lucha frontal contra el crimen organizado tras asumir el poder el 1 de diciembre de 2006.

<http://www.milenio.com/node/718191>

Hambre-Cartón de James



<http://www.vanguardia.com.mx/opinion/>

ley contra inmigrantes-Cartón de Jans



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/05/16/#>

Denuncia CNDH amenazas de muerte a su personal

Daniel Blancas Madrigal | [Nacional](#)

2011-05-15 | Hora de creación: 23:12:39|



Personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) encargado investigar casos de desaparecidos en el país y de colaborar en la identificación de cuerpos —como los hallados en narcofosas— denunció amenazas por parte del crimen organizado.

En entrevista con *Crónica*, Tomás Serrano Pérez, director general del Programa de Presuntos Desaparecidos (Predes), del cual depende el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas, reveló que las intimidaciones se han dado durante labores de campo, reconstrucción de hechos o inspecciones realizadas en todo el país como parte del trabajo de búsqueda o identificación de cadáveres.

"Hemos recibido agresiones. Las organizaciones delictivas, a pesar de que saben que no somos autoridad de gobierno, conocen a detalle cómo nos movilizamos y recurren al acoso cuando vamos al campo", dijo.

—¿Qué tipo de agresiones? —se le preguntó.

—De todo tipo, todas las que se puedan imaginar, pero por la naturaleza de la comisión debemos ser cautos... Yo mismo he sido agredido, he sido objeto de investigaciones personales.

33



El hostigamiento "se da pese a que al hacer nuestras actividades no llevamos escoltas ni vamos armados, incluso optamos por no llevar credenciales", aseguró el director.

—¿Y esa persecución ha afectado sus funciones?

—El personal ha sido muy valiente, aunque conoce los peligros... Por ejemplo, en un caso relacionado con desaparecidos del Ejército Popular Revolucionario (EPR) luchamos contra viento, fuego y tierra para conseguir el objetivo, no caímos. La CNDH es un órgano autónomo que se encarga de investigar presuntas violaciones a derechos humanos, y nos debemos a las quejas de agraviados.

Las indagatorias en el programa han derivado ya en recomendaciones contra autoridades vinculadas con la seguridad pública.

Además de manejar las bases de datos de personas desaparecidas, extraviadas y cuerpos sin identificación, en el Predes se han comenzado a registrar casos de migrantes secuestrados, de quienes no se conoce su paradero. En este último rubro se han abierto ya ocho indagatorias.

De 2006 a 2011, la comisión ha conformado más de 5 mil 400 expedientes de personas reportadas como extraviadas o ausentes con información aportada por órganos de procuración de justicia de los 31 estados y del Distrito Federal, así como por los servicios médicos forenses, el cual cuenta con datos de casi 9 mil fallecidos que no han sido identificados.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=578551



Denuncia- Cartón de Vela



Tras el sexto asesinato en lo que va de mayo, se alerta de que más del 80% de las víctimas de malos tratos sigue sin denunciar a sus agresores

http://humor.lainformacion.com/david_vela/2011/05/19/david-vela-19052011/

Hija del reo se niega a debatir sobre los derechos humanos

- La Noticia



Fujimorismo quiere periodista antiollanta.

El debate presidencial previsto para el próximo domingo 29 de mayo de 2011 en el hotel Marriot estaría en serio peligro ante la negativa de Keiko Fujimori a debatir temas cruciales como el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción.

Tal como reveló el semanario “Hildebrandt en sus trece”, versión corroborada por LA PRIMERA, el Fujimorismo ha adoptado una actitud intransigente para que el debate excluya los citados temas.

Según pudo conocer este diario, en las negociaciones, los Fujimoristas tratan de circunscribir el debate a los planes de gobierno y a temas económicos. “Están poniendo dificultades para realizar el debate, porque solo quieren hablar sobre libros escolares”, señaló una fuente bien informada.

Delta es la voz

Sin embargo esto no es lo único en que estaría intransigente Fuerza 2011, sino también en la exigencia de que sea moderadora Mónica Delta, conductora del programa “Sin medias tintas” y del noticiero nocturno de Frecuencia Latina, conocida por hostilidad a Ollanta Humala y su vieja proclividad a la dictadura Fujimorista.

Además de Delta, Fuerza 2011 ha deslizado otros nombres, como Fritz Du Bois, quien dirige el diario Perú.21 –desde el cual ataca persistentemente a Ollanta Humala-. “A toda costa quieren como moderador a periodistas vinculados a medios proFujimoristas”, anotó el informante.

El publicista Jorge Salmón dijo que el debate será determinante en el desenlace final de la segunda vuelta, pues dependerá del desempeño que tengan Ollanta Humala y Keiko Fujimori que los indecisos decidan por una u otra candidatura, opinó.

“Creo que el debate va a ser desencadenante. En el caso de Ollanta Humala, en la medida que logre despejar los velos de temor que aún tiene su candidatura y en el de Fujimori que pueda desligarse de los recuerdos del gobierno de su padre en la década del noventa”, sostuvo.

Indicó que en esta exposición de propuestas ambos candidatos tienen que “jugarse el todo por el todo” para lograr el convencimiento del ciudadano indeciso, cuyo voto es crucial en esta elección.

Propuestas

Según Salmón, ninguno de los dos candidatos llena aún las expectativas del electorado indeciso y ésta será una oportunidad para que expongan sus propuestas con mayor solvencia y claridad.

Estimó que los temas esenciales del debate deben ser las medidas que proponen para dar estabilidad al país, asegurar la continuidad del crecimiento y garantizar una administración eficiente y competitiva.

El debate presidencial será el 29 de mayo, a una semana de la segunda vuelta electoral a realizarse el 5 de junio. Salmón negó que sea insuficiente la diferencia de apenas una semana entre el debate y la elección, para que la ciudadanía procese el impacto de la polémica. “Es un tiempo de reflexión importante; el mensaje de último momento también puede ser decisivo”, dijo

Helio Ramos

Redacción

http://www.diariolaprimeraperu.com/online/politica/hija-del-reo-se-niega-a-debatir-sobre-los-derechos-humanos_86082.html

La seguridad fronteriza en EU vulnera a los migrantes

Foto: El Sol de México

Organización Editorial Mexicana
15 de mayo de 2011

Nidia Marín / El Sol de México

Ciudad de México.- Primera De Dos Partes

La política de seguridad nacional, fronteriza y pública de Estados Unidos está definiendo prioridades en esas materias en México, debido a las demandas de mayor seguridad y control migratorio por parte del gobierno estadounidense; preponderancias que se orientan a la aplicación de políticas restrictivas vulnerantes de los derechos humanos de los migrantes en territorio mexicano, al ser criminalizados.

El planteamiento es de Raúl Benítez Manaut, profesor-investigador del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la UNAM y presidente del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, quien también considera que el creciente control militar en carreteras, puestos de control en la periferia de las ciudades, así como el incremento de la presencia militar en México, "genera riesgos para los derechos humanos de los migrantes.

"A la fecha (enero 2011) esta política no ha reducido la presencia de bandas delictivas que han secuestrado, asesinado o agredido a migrantes en sus rutas de tránsito hacia Estados Unidos", señala en su trabajo "Vínculos entre políticas de seguridad y migración en Estados Unidos y México", el cual forma parte del análisis de varios expertos sobre "Las Políticas de Seguridad en México y la Vulnerabilidad a Migrantes: Impactos y Recomendaciones".

Refiere, como uno de sus hallazgos, que grupos organizados han sustituido a traficantes de migrantes, lo cual aumenta la vulnerabilidad a éstos, dado que coinciden las rutas con la de dichos grupos, quienes tienen nexos con narcotraficantes.

El surgimiento del vínculo entre seguridad y migración, es precisado por Benítez Manaut, al indicar que después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y en correspondencia con las políticas de Homeland Security y Border Security se fortalece la seguridad "lo que ha tenido implicaciones en el control de las fronteras norte y sur de México.

"En general, se puede afirmar que la política de México hacia los migrantes en tránsito por territorio mexicano, ha cambiado en función del marco de la política de seguridad fronteriza de Estados Unidos".

Ejemplifica con hechos: "...se incrementó el control y verificación migratoria después de los sucesos terroristas del 2001, para responder a peticiones de control ante las amenazas que representa el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo (amenazas reales o no reales). Este contexto dio pie a que se fortaleciera en México un enfoque de seguridad nacional tanto en materia de migración como de seguridad pública, lo que determinó la incorporación del Instituto Nacional de Migración (INM) al Consejo de Seguridad Nacional".

A su juicio, uno de los efectos de esta nueva jerarquía del INM ha sido un mayor control migratorio en las verificaciones, al igual que de parte de la Policía Federal. "Esta política de control fronterizo ha promovido la criminalización de los migrantes y, en el caso mexicano, el propósito es reducir el paso de personas provenientes de América Central y de otras partes del mundo.

"En suma, añade, el principal efecto que vincula migración con seguridad después del 11 de septiembre, es que las fronteras norte y sur son porosas, abiertas y tienen problemas en la implementación de un control eficaz en términos de mayor seguridad, pero a su vez de agilidad en los cruces legales, en especial en el norte de México".

* Coincidencia en las rutas

Benítez Manaut reflexiona también en lo sucedido en los últimos ocho años: el aumento significativo en el tránsito de drogas por las fronteras mexicanas del sur y del norte, vías terrestre y marítima, mientras que en dirección contraria, las armas se introducen del norte al sur.

Estas rutas coinciden, expone, con las de la migración, "lo que ha provocado que bandas o grupos afines estén sustituyendo a los traficantes de migrantes", con lo cual se incrementa la vulnerabilidad de estas personas. Acota que en tal contexto se ubica el asesinato de cerca de los 73 en Tamaulipas, "lo que refleja la creciente relación entre inseguridad, migración y violación a derechos humanos.

"Si se observan las tendencias en la reestructuración del sistema de seguridad del gobierno federal mexicano, se fortalece paralelamente el rol de las fuerzas armadas en el control del tráfico de drogas y armas. Por ello, una de las manifestaciones de tal participación son los retenes militares en las carreteras hacia el norte del país. Sin embargo, la presencia militar en el norte de México no es homogénea y sus formas de articulación en cada estado son distintas. Esta situación ha determinado su vinculación con el control de la inseguridad, la violencia y el crimen organizado, al igual que su asociación con las OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil)", recalca.

Además menciona que la creciente participación de militares en las políticas de seguridad en México "no es homogénea en cada estado, en términos de su articulación con el control de la inseguridad, su papel en contra de la violencia fronteriza, la violación a los derechos humanos de migrantes y en general la sociedad civil y su relación con las Organizaciones de la Sociedad Civil".

Las recomendaciones que presenta en su trabajo son dos. La primera, el fortalecimiento de los programas de derechos humanos en la Secretaría de la Defensa nacional y la Secretaría de Marina, particularmente con los grupos vinculados a la política de seguridad, con realce en una estrategia de sensibilización y concientización acerca de la importancia de los flujos migratorios en México, la vulnerabilidad y riesgos de los migrantes y relevancia del respeto de los derechos humanos de los migrantes.

La segunda es robustecer la relación del Ejército y la Marina con las mencionadas Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre la importancia de evitar riesgos y violaciones a los derechos humanos a los migrantes tanto nacionales como extranjeros en territorio mexicano.

* Agravada la vulnerabilidad

La explicación sobre el propósito de dicho estudio corre a cargo del Colegio de la Frontera Norte. "...Es identificar los impactos que las políticas de seguridad pública y nacional de México han tenido para los derechos humanos de los migrantes tanto nacionales como extranjeros en territorio mexicano", manifiesta.

La consideración es que "el problema central radica en que la implementación de las políticas de seguridad de México y la inseguridad prevaleciente en algunas regiones del país, han agravado la vulnerabilidad de los migrantes nacionales y extranjeros en términos de mayores riesgos y/o violaciones a sus derechos humanos".

En el estudio llevado a cabo por el Colef colaboraron: el doctor José María Ramos, de la propia institución, el profesor Benítez Manaut, de la UNAM y el Casede, los consultores maestra Isaura Medina, maestro Alberto Villalobos y doctora Virginia Illescas, el doctor José Moreno Mena, del Instituto de Investigaciones Sociales, de la Universidad de Baja California y el doctor Germán Martínez, de El Colegio de la Frontera Sur.

Dicen que los migrantes indocumentados, particularmente provenientes de Centroamérica, "son más vulnerables ante las distintas autoridades mexicanas y bandas delictivas, ya que en su trayecto a Estados Unidos han sido víctimas de prácticas de extorsión, agresiones, secuestros y muertes en algunos casos. Aunado a esto, no existen las condiciones para que puedan denunciar tales prácticas, debido al desconocimiento de sus derechos, a la desconfianza en las autoridades y al temor de ser deportados de México".

Los flujos migratorios de indocumentados, exponen, no se han reducido sustancialmente en el marco de la política de seguridad de ambos países. Lo que ha sucedido es que los flujos se han reorientado hacia áreas menos vigiladas, pero de mayor riesgo. "Podría decirse que en las políticas de migración domina un enfoque de prohibición. Esto, en el sentido de que el gobierno de Estados Unidos prohíbe o pretende controlar los flujos, pero en la práctica ambos países permiten la migración indocumentada por las ventajas que representa. Es decir, los mecanismos de contención operan dentro del propio gobierno, en parte porque la migración beneficia a los dos países".

Y especifican: "Las políticas de migración de México al igual que de Estados Unidos son restrictivas básicamente porque se busca en todos los casos la detección de inmigrantes indocumentados para su repatriación y con ello atender las preocupaciones de actores locales o estatales, como sería el caso de Arizona".

Una afirmación es que el enfoque de prohibición que prevalece sobre la política de migración conlleva la negación de importantes intereses o grupos de interés tanto en México como en Estados Unidos.

Para reforzar su planteamiento mencionan: La migración ilegal beneficia a actores públicos y privados en ambos países; existen mecanismos de poder ilegales que permiten que dichos actores sigan funcionando de acuerdo a la demanda y oferta de mano de obra; y se generan espacios de discrecionalidad para el uso del poder (privado y público) al margen de la ley que vulneran los derechos de los migrantes.

* Y además...

"La negación de los intereses de los actores de parte de las políticas públicas de migración crea un vacío, lo



que permite el ejercicio discrecional de poder por parte de los sectores afectados para actuar fuera y en contra de cualquier normatividad. Entre los elementos que permiten fundamentar que la negación de intereses por parte de las políticas públicas de migración crea un vacío, lo que favorece el ejercicio discrecional de poder, se refleja en la escasa armonía entre varias disposiciones legales, lo que conlleva a violaciones de ciertos marcos legales nacionales e internacionales".

* Entonces...

"El combate al narcotráfico se considera como un factor adicional para mantener o aumentar tal discrecionalidad en detrimento de los migrantes, dado que con el argumento del combate al narcotráfico y el tráfico ilícito de migrantes, se ha reforzado el control fronterizo, y con ello la participación de diversas corporaciones policíacas en distintos niveles, especialmente, en actividades como retenes y detenciones para verificar la situación migratoria".

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuautla/notas/n2078155.htm>



Ley de Seguridad Nacional, la reforma

Javier Corral Jurado | 00:54

0

Rotafolio

La junta directiva de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, acordó este viernes pasado, de manera unánime, un plan de trabajo para reencauzar la discusión y eventual aprobación de las reformas a la Ley de Seguridad Nacional. Se trata de una legislación muy importante para el futuro de la estrategia federal de combate al crimen organizado, y debiera despertar el interés de la sociedad y el gobierno de Chihuahua, entidad en la que las fuerzas federales han desplegado una presencia importante de coadyuvancia y auxilio a las tareas de seguridad pública. El asunto, además, atraviesa de manera significativa el sistema de los derechos humanos.

La Seguridad Nacional tiene como objetivo la preservación del estado para mantener y conservar las libertades y derechos, y el respeto pleno a la seguridad e integridad de sus habitantes.

Dada la magnitud y relevancia de esta cuestión, es evidente que el marco legal de la Seguridad Nacional es un tema de primera importancia, pues se trata de salvaguardar la integridad del estado, las instituciones y las personas.

En México, la dimensión de las políticas de seguridad nacional se entendió como asunto de control político del régimen en turno. De 1917 al año 2000, operó una especie de híbrido entre seguridad interior y protección patrimonialista de la clase política.

El objetivo primordial de este enfoque era mantener el control político y social en todos los ámbitos de la vida pública sin alterar el régimen establecido, basado en el partido de gobierno y la centralización en los hechos de los tres poderes de la República en el Poder Ejecutivo.

Con la alternancia en la Presidencia de la República, el gobierno de Vicente Fox trabajó para cambiar el enfoque que se tenía de seguridad nacional, fijando conceptos y atribuciones en una ley que contuviera las arbitrariedades y abusos.

El 5 de abril del 2004 se publicó una reforma constitucional que faculta al Congreso de la Unión “para expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes”. Sin embargo, no fue hasta enero del 2005 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Seguridad Nacional.

Esta ley define en su artículo tercero a la Seguridad Nacional como “las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que conllevan a:

I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; V. La defensa legítima del Estado respecto de otros estados o sujetos de derecho internacional, y VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes”.

Con esta ley del 2005 se logró, a través de la regulación jurídica, definir el concepto de Seguridad Nacional, que tuviera objetivos para que en futuras ocasiones no se actuara políticamente contra la sociedad, bajo la justificación de seguridad nacional. Además se fijaron criterios para las actividades de inteligencia del estado y se ordenó la integración del Consejo de Seguridad Nacional.

Es importante señalar que la seguridad nacional no es lo mismo que la seguridad pública. La primera se enfoca sólo en las actividades que pongan en riesgo la estabilidad del estado, mientras la segunda, de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo...”

La seguridad pública está a cargo de las instituciones policiales y el ministerio público, entre otras instancias. Sin embargo, tanto las policías como los ministerios públicos locales han acreditado en los hechos una ineficacia práctica, han sido superadas y rebasadas por el crimen organizado y han sido profundamente infiltradas por los grupos delincuenciales que han tomado, sobre todo a las policías municipales, en estructuras de despliegue logístico para la ejecución de sus planes criminales.

De ahí que varios estados, entre ellos Chihuahua, han recurrido a la Federación para que tanto la fuerza armada permanente como la Policía Federal, asuman directamente el combate a la delincuencia organizada; aunque algunas veces esas mismas autoridades que pidieron la ayuda, se encargan de lanzar todo tipo de acusaciones y cuestionamientos en contra del Gobierno federal cuando en realidad ha ido en auxilio de la sociedad ante el fracaso local de las autoridades.

Por ello, el 23 de abril del 2009, el Presidente Calderón envió una iniciativa al Senado para reformar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional que dieran certidumbre jurídica y fijaran la corresponsabilidad de los distintos niveles de gobierno en la actuación supletoria y subsidiaria del Ejército para hacer frente a un objetivo difícil pero innegablemente necesario: combatir frontal y decididamente al narcotráfico.

El narcotráfico es un mal que ha destruido sociedades, ya sea por la violencia que genera o porque facilita que niños, jóvenes y adultos consuman sustancias que alteran su fisiología y su psique, trastornando su vida y su entorno.

¿Qué buscaba el presidente? Mientras se ponía en marcha la estrategia de combate al narcotráfico, se presentaron evidencias de que muchas estructuras policiales estaban infiltradas por los delincuentes.

Por ello es que el Presidente tuvo que recurrir al apoyo, hasta ahora muy valioso, del Ejército Mexicano. Sin embargo, esta actuación del Ejército en el combate a la delincuencia organizada no tiene ningún encuadramiento legal. Así fue que Calderón propuso crear la figura jurídica denominada “Declaración de Existencia de una Afectación a la Seguridad Interior” para encuadrar la participación de las fuerzas armadas en coordinación con otras instancias de seguridad.

La declaratoria procedería cuando hubiesen actos que pusieran en peligro el orden o la paz de un municipio, estado o región o cuando la sociedad estuviera en grave peligro. La declaratoria debía ser sustanciada por el Consejo Nacional de Seguridad Nacional y nunca implicaría la suspensión de garantías individuales.

Después de poco más de un año de discusiones, el Senado aprobó las reformas a la Ley de Seguridad Nacional, mejorando la iniciativa del presidente.

Es importante que los ciudadanos sepan que tanto el Senado de la República, como la iniciativa del presidente, tienen base en jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tesis 38/2000 Novena época, que declara:

EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA. SU PARTICIPACIÓN EN AUXILIO DE LAS AUTORIDADES CIVILES ES CONSTITUCIONAL.

La Suprema Corte ha dicho que “las fuerzas armadas pueden entrar en auxilio de las autoridades civiles cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen. Por esta razón, el instituto armado está constitucionalmente facultado para actuar en materia de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes y la participación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina (...). Además, la fracción VI del artículo 89 constitucional faculta al presidente de la República a disponer de dichas fuerzas para la seguridad interior. Por estas razones no es indispensable la declaratoria de suspensión de garantías individuales, previstas para situaciones extremas en el artículo 29 constitucional...”

Así se estableció un procedimiento para determinar en que momento, modo y lugar se podría contar con la fuerza armada permanente en actividades de auxilio a las autoridades locales, mediante una “declaratoria de afectación a la seguridad interior”. El Senado al aprobar la iniciativa del presidente en su mayor proporción, estableció que la declaratoria de afectación a la seguridad interior no sería indefinida y no suspendería los derechos fundamentales de las personas. Tuvo además el buen cuidado de establecer que la declaratoria nunca sería por movimientos sociales o conflictos políticos o electorales, y que los delitos que los integrantes de la fuerza armada cometan en auxilio de las autoridades civiles serían juzgadas por tribunales civiles.

El Senado logró un buen equilibrio entre los objetivos de la seguridad nacional y el sistema de derechos

humanos.

Al llegar a la Cámara de Diputados esa minuta, la Mesa Directiva la turnó a cinco comisiones, entre ellas la Comisión de Gobernación que presido. En realidad ese turno tan vasto demostró que no se quería dictaminar lo recibido de los senadores. Lo comprobé el 8 de septiembre en que puse a votación de los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Gobernación enlistar el tema para su procesamiento legislativo y abrir la discusión y análisis. El PRI rechazó tratar el tema. Esa decisión la reiteró el 23 de febrero.

Hace unas semanas, se produjo un interés inusitado por dictaminar el tema: un grupo de diputados priistas, esencialmente del Estado de México, produjeron un “proyecto de dictamen” sobre la Ley de Seguridad Nacional. Quisieron sacar a toda prisa la reforma en el pleno. Esa actitud prontona contrastó con la modorra que observaron para sacar adelante otras reformas, o con el boicot a reformas como la laboral, la política, la de transparencia o asociaciones público-privadas.

Ese proyecto eliminaba varios de los aciertos que el Senado había colocado en la minuta y facultaba al Ejército para desempeñar una diversidad de actividades policiacas. Este dictamen perdió el equilibrio que el Senado había logrado entre la eficacia jurídica para la actuación de las fuerzas armadas en colaboración con las autoridades civiles, y los derechos fundamentales de la población.

La sociedad no tardó en reclamar los puntos de este dictamen del grupo alterno que vulneraban las garantías individuales, entre las modificaciones que hizo el grupo priista y que fueron más criticadas por la sociedad, están: Manejar en la ley demasiados términos castrenses como “factor adverso”, “obstáculo”, “presión”, “presión dominante”.

En el artículo 30 se faculta al Ejército para realizar labores de inteligencia. En el 70 se le faculta para intervenir comunicaciones privadas. En el artículo 75, fracción VIII, se anulaba la cláusula que había colocado el Senado en la que se determinaba que la declaratoria de afectación interior no procedería por movimientos o conflictos sociales, políticos o electorales. En el artículo 86 se facultaba a la fuerza armada permanente para actividades de índole policial, cuando hubiese una declaración de afectación a la seguridad interior. Entre las actividades permitidas estaban: detención de individuos, ejecución de interrogatorios, realización de operativos de inteligencia, realización de operaciones encubiertas, cateos y operaciones de vigilancia.

Coincidente con los reclamos ciudadanos, en su momento me pronuncié tajantemente por rechazar la posibilidad de que la Comisión de Gobernación, declinara dictaminar estas reformas. Ahora se me acusa, en una campaña nacional de desinformación –patrocinada por el PRI– de “haber bloqueado una legislación que hubiera dado a la población mejores instrumentos de combate a la delincuencia”.

Era necesario dictaminar la minuta de forma transparente e incluyendo a todos los sectores de la población interesados, así como a todas las instituciones oficiales involucradas.

Nunca estaría de acuerdo en el enfoque que los diputados priistas dieron a la minuta, contrario al sistema de derechos humanos. Tampoco estaba de acuerdo en sortear el proceso legislativo.

A partir de las protestas sociales y de que como presidente de la Comisión de Gobernación rechace declinar el análisis de la minuta, el grupo de trabajo alterno modificó algunos de los puntos más controversiales de su pre-proyecto de dictamen, pero subsisten propuestas muy preocupantes. Ese documento sólo se tomará como referencia en la discusión; el documento que se dictaminará será el del Senado de la República.

La redacción de las definiciones en materia de Seguridad Nacional debe ser precisa para no dar pie a actos arbitrarios; hay que valorar el asunto de fondo, la pertinencia de la participación de las fuerzas armadas en actividades policiales.

Espero que parte de estos planteamientos sean resueltos en el nuevo proceso de discusión y análisis que hemos abierto. El pasado viernes 13 de mayo la Junta Directiva de la Comisión de Gobernación aprobó el Plan de Trabajo final para dictaminar las reformas a la Ley de Seguridad Nacional.

El plan se realizó atendiendo los tiempos que señala el Reglamento de la Cámara de Diputados. El 27 julio es la fecha límite para que las comisiones unidas de Gobernación, Defensa Nacional y Derechos Humanos entreguen dicho documento a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Debido a que la Comisión de Gobernación es la primera en el orden a la que se le turnó la minuta proveniente del Senado, es la encargada de elaborar y aprobar el dictamen, para luego enviarlo a las otras dos comisiones

para que también lo discutan y lo aprueben.

El objetivo de la Comisión de Gobernación es trabajar de manera conjunta con las otras dos comisiones para lograr un documento que cuente con el mayor de los consensos.

La primera acción se realizará este 16 de mayo, fecha en que emitirá la convocatoria para recibir las opiniones de los especialistas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, secretarios de gobierno y jefes de dependencias relacionados con la seguridad nacional, la seguridad pública y los derechos humanos. A ellos se les invitará, en el plazo que va del 17 al 25 de mayo, a que participen, primero enviando sus opiniones en ese mismo periodo, luego a que participen en una serie de consultas públicas que están programadas para el 7 y 15 de julio, y posteriormente a un foro nacional que se llevará a cabo el 21 de julio.

El plan contempla realizar un foro nacional de análisis, “Democracia, Seguridad Nacional y Derechos Humanos”, el mismo tiene el objetivo de que todos los actores involucrados, las organizaciones no gubernamentales, los especialistas, las instituciones, den sus opiniones y propuestas para contribuir con la elaboración del dictamen.

Con la información recabada los grupos parlamentarios analizarán, valorarán y elaborarán el anteproyecto de dictamen, mismo que será entregado el 5 de junio a los integrantes de las comisiones unidas, los que se reunirán en la semana que va del 12 al 14 de junio para discutirlo y aprobarlo y entregarse a la Mesa Directiva.

Se pueden encontrar todos los documentos relacionados con el tema en el micrositio de la Comisión de Gobernación:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/010_comisioneslxi/001_ordinarias/020_gobernacion.

Por supuesto que la decisión es transparentar toda la información, abrir el proceso a los ciudadanos y dar cuenta puntual de las acciones y reuniones a celebrar. Es mi apuesta de siempre, frente a la diatriba y a la calumnia.

<http://eldiariodechihuahua.mx/notas.php?f=2011/05/15&id=1a53c5b69710770815b86a2d65c98751>

CNDH plantea reconocimiento a familias de México

- Por: Agencia | Fuente: NOTIMEX | 2011-05-14 15:48



Foto: NOTIMEX

Demanda la CNDH políticas públicas que reconozcan la diversidad de las familias; el organismo es responsable de la protección de esos núcleos

CIUDAD DE MÉXICO, México, mayo 14, 2011.- En el marco del Día Internacional de la Familia, este próximo 15 de mayo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) demandó políticas públicas que reconozcan la diversidad en los modelos de las familias mexicanas.

El organismo subrayó que el Estado es responsable de la protección de todos esos núcleos, no sólo de los tradicionales, por lo que se pronunció por atender la conciliación entre la vida laboral y familiar y priorizar la atención a niños, niñas y personas adultas mayores.

También por responder ante la problemática de la violencia en las familias y buscar que el enfoque de los derechos humanos pernee la actuación pública y deje de lado la visión asistencial y parcial.

El Observatorio de Familias y Políticas Públicas, integrado por organizaciones de la sociedad civil, académicas y del sector público interesadas en la situación y transformación de las familias en el país dio a conocer recientemente el llamado Semáforo Ciudadano.



Mediante ese mecanismo se ilustra con una serie de focos verdes, amarillos y rojos los logros, desafíos y rezagos en materia de políticas públicas para esos grupos de la población.

Con base en esos indicadores, la CDHDF consideró necesario propiciar la reflexión y el análisis crítico, plural, progresista, documentado y propositivo sobre la situación y transformación de esos núcleos.

Subrayó la necesidad de dirigir esfuerzos para desarrollar políticas públicas para las familias con un enfoque de derechos humanos, no discriminación, equidad de género y trigeneracional, a partir del reconocimiento de la diversidad.

De la misma manera destacó la importancia de respetar el principio de laicidad del Estado mexicano, la no imposición de creencias religiosas o ideológicas a los ciudadanos, el respeto a la libertad de conciencia y la autonomía entre lo político y lo religioso.

La CDHDF señaló que en el contexto de las transformaciones de las familias y sus problemáticas los estados tienen la responsabilidad del reconocimiento, la defensa y la garantía del derecho de las mismas a la más amplia protección y asistencia, a un nivel adecuado de vida y a una mejora continua de sus condiciones.

<http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/288143/cndh-plantea-reconocimiento-familias-mexico>



Gobierno alemán rechaza críticas por apoyo a policía mexicana

Por Harald Neuber



Berlín, 15 may (PL) A pesar de críticas de organizaciones de derechos humanos, el gobierno alemán defendió un programa de asistencia a la policía mexicana.

Organizaciones no gubernamentales criticaron este programa, anunciado la semana pasada durante una visita del presidente alemán, Christian Wulff, en México.

Las organizaciones no gubernamentales argumentaron con la implicación de la policía y el ejército mexicano en violaciones de derechos humanos.

El convenio tiene el objetivo de "mejorar la cooperación en la lucha contra graves delitos del crimen organizado", explicó el Secretario de Estado en el ministerio alemán del Interior, Ole Schroeder, en respuesta a una interpelación del diputado socialista Andrej Hunko.

Según la respuesta, a la cual tuvo acceso Prensa Latina, la cooperación se extenderá al intercambio de informaciones sobre delincuentes y otros aspectos criminalísticos.

Las autoridades de los dos países quieren intercambiar sobre todo informaciones y conclusiones sobre estructuras internacionales del crimen organizado. Un punto crítico será, sin duda, "el envío e intercambio de expertos", anunciado por el Secretario de Estado alemán.

No obstante, Schroeder rechazó las críticas de representantes de organizaciones de derechos humanos.

"El proyecto del convenio aclara varias veces que la cooperación se guía por reglamentos jurídicos vigentes", comentó.

Por ello, el gobierno alemán descarta un fomento indeseado de violaciones de los derechos humanos en México.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=288501&Itemid=1

CNDH elabora protocolo para identificación de cadáveres

- Por: Agencia | Fuente: NOTIMEX | 2011-04-09 12:00



Foto: AP

La Comisión Nacional de Derechos Humanos trabaja en colaboración con la Cruz Roja Internacional

CIUDAD DE MÉXICO, México, abr. 9, 2011.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) trabaja con organismos mexicanos e internacionales en la elaboración y aplicación de un Protocolo para la Identificación de Cadáveres en el país.

Con ese propósito, médicos forenses del organismo dialogaron con especialistas del Comité Internacional de la Cruz Roja y coincidieron en que dicho instrumento permitirá avanzar en la identificación de cuerpos, así como evitar que sean depositados en una fosa común.

Los peritos del organismo explicaron el trabajo que llevan a cabo en diversos hospitales y las dificultades que enfrentan al desempeñar su labor, detalló la CNDH en un comunicado.



A su vez, los expertos extranjeros señalaron que la experiencia y los conocimientos del personal forense de la CNDH serán fundamentales en la conformación y aplicación del protocolo referido al tiempo que reconocieron el trabajo de la comisión en la materia al investigar las violaciones a los derechos humanos.

Al final del encuentro, los médicos especialistas del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se congratularon con la labor profesional del personal de la CNDH y agradecieron su disposición para sumarse al proyecto.

En el encuentro estuvieron el representante regional del Comité Internacional de la Cruz Roja, Karl Mattli; el coordinador del organismo a nivel mundial, Morris Tidball-Binz, y la consultora del CICR en el tema Alejandra Jiménez.

<http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/277253/cndh-elabora-protocolo-identificacion-cadaveres>



CNDH: 3 de cada 10 niños sufren 'bullying'

- Por: Agencia | Fuente: NOTIMEX | 2011-04-16 17:09



Foto: Cortesía

Con cursos y materiales la CNDH combate el 'bullying' en educación básica; la violencia se agrava a través del internet y redes sociales, 'ciberbullying'

CIUDAD DE MÉXICO, México, abr. 16, 2011.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) efectúa trabajos de sensibilización social con el Programa Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar, a fin de erradicar el llamado "bullying" en el nivel básico.

El organismo informó que en México tres de cada 10 estudiantes de primaria son víctimas de agresiones físicas en sus centros de estudio, por lo cual se considera imprescindible reforzar las acciones para eliminar este fenómeno.

Mediante acciones como la impartición de cursos, talleres y entrega de material entre estudiantes, docentes y trabajadores de enseñanza a lo largo del territorio nacional, la CNDH pretende combatir esas prácticas nocivas.



En un comunicado, el organismo puntualizó que se han entregado 41 mil 700 materiales de apoyo, entre los que destacan folletos, trípticos y carteles, que difunden los derechos de los infantes a recibir una educación libre de violencia.

Asimismo, destaca la entrega de trípticos con el título "La CNDH difunde los derechos y obligaciones en la escuela", con el objetivo de fomentar la cultura de la legalidad y de igual manera la importancia de cumplir con las responsabilidades.

La violencia entre los estudiantes se agrava con las prácticas de "ciberbullying", modalidad de acoso en la que los menores de edad son amenazados, ofendidos y ridiculizados a través de internet y las redes sociales.

<http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/279552/cndh-3-10-sufren-bullying>



Condiciones infrahumanas- Cartón de Miguel Ángel



<http://www.cronica.com.mx/opinion.php#>

Critica Olivares Hernández que López Rosas insite a la gente a abandonar sus pueblos

Sigue el temor en la Sierra; habrá más desplazamientos: Redgroac

El Fodeg propondrá a diputados federales que exhorten gestiones que alivien la tensión en la zona

CITLAL GILES SÁNCHEZ ()

Chilpancingo, 14 de mayo. Así como los habitantes de comunidad de La Laguna, en el municipio de Coyuca de Catalán han abandonado sus hogares y se han desplazado a la comunidad vecina de Puerto las Ollas, hay otras localidades cercanas a La Laguna que temen que sus familiares sea asesinados por grupos de la delincuencia organizada, informó el secretario técnico de la Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos (Redgroac), Manuel Olivares Hernández, y criticó que sea el mismo procurador de Justicia del estado, Alberto López Rosas, el que esté motivando a la gente a abandonar sus comunidades por la violencia que se vive en ellas.

En entrevista, Olivares Hernández comentó que están a la espera que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Guerrero (Coddehum) emita las recomendaciones oportunas a las autoridades encargadas de dar seguridad.

De igual forma algunos integrantes del Frente de Organizaciones Democráticas del Estado (Fodeg), que encabeza Bertoldo Martínez Cruz, van a proponer a la Cámara de Diputados que se haga un exhorto así como algunas gestiones para aliviar un poco las penurias de toda la gente desplazada, ya que no hay maíz, medicamento, techo, cobijas, alimentos, ropa, “no hay nada, están a la intemperie”.

Olivares Hernández dijo que las organizaciones sociales están lanzando una acción urgente para hacer un llamado a las autoridades de los tres niveles para que atiendan el problema relacionado con tantos asesinatos que no han sido investigados, ni han sancionado a los culpables.

“Ver de qué manera se puede atacar de raíz este problema generado por la delincuencia organizada y el hecho de que mucha gente se esté incorporando a ella”, manifestó.

Al preguntarle su opinión sobre las declaraciones que hizo el procurador Alberto López Rosas, en el sentido de que ellos (las autoridades) están pidiendo a personas a abandonar sus hogares mientras las autoridades toman el control total de la situación, Olivares Hernández dijo que es lamentable esa postura.

“La verdad que deja mucho que desear porque creo que el papel de las autoridades no es hacer el llamado para que la gente se desplace mientras las autoridades toman el control, yo creo que el problema va más allá, no hay políticas de estado, no hay políticas públicas, no hay una actuación realmente seria para poder contrarrestar este incremento de la delincuencia organizada y mucho menos el hecho de sea cada vez más gente pobre, más jóvenes los que de repente se incorporen a ella”, manifestó.

El activista alertó que aún queda muy poca gente en la comunidad La Laguna, sin embargo en estos días también abandonarán sus hogares.

De igual forma dijo que el problema no sólo es en esa comunidad, sino que hay otras localidades más que están cercanas a La Laguna que también están buscando la forma de desplazarse hacia otros lugares.



“Es una situación muy crítica que nosotros estamos observando porque la intención de la delincuencia organizada es empujar al desplazamiento para poder controlar toda la zona para poder explotar los bosques y poder llevar a cabo el cultivo y trasiego de droga; ese es el objetivo y lo están logrando y es aquí donde deja mucho que desear la actitud de las autoridades porque no es posible que haya tantos asesinatos y que ni el Ministerio Público sea capaz de subir a hacer las diligencias”, reprochó.

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/05/15/index.php?section=sociedad&article=004n1soc>



Más inteligencia y menos violencia. Más humildad y menos arrogancia

Jesús Martínez Álvarez | [Opinión](#)

2011-05-15 | Hora de creación: 22:59:38 | Última modificación: 23:24:33

“Los conflictos entre cárteles no me quitan el sueño, lo que me lo quita es que no nos pongamos de acuerdo en el gobierno federal”

Guillermo Valdés, director del Cisen

Amnistía Internacional (AI) acaba de dar a conocer su Informe 2010, titulado “El estado de los derechos humanos en el mundo”, en el que reporta y analiza lo sucedido el año pasado en 150 países.

Desde luego, nos interesa México.

El mayor peso se concede a los hechos ocurridos en 2010 en perjuicio de migrantes, defensores de derechos humanos, periodistas y mujeres y ciudadanos inocentes, víctimas de una violencia que se ha multiplicado.

2010 nos dejó un saldo de más de 15 mil muertes violentas, entre las que se encuentran los fallecimientos de 50 soldados y 600 policías.

Destaca la mención del hallazgo de fosas clandestinas con cientos de cadáveres en Tamaulipas y Durango, así como los homicidios colectivos de jóvenes en Ciudad Juárez en centros de rehabilitación.

Pero también destacan los juicios de valor, como la afirmación de que en México la impunidad es estructural y endémica. Hoy en día, todos estamos convencidos de ello... menos la autoridad.

Señala AI también que no hay rendición de cuentas y que no existe control en la actuación de las Fuerzas Armadas. Hoy en día, todos estamos convencidos de ello... menos la autoridad.

El gobierno federal, dice AI, no calculó las consecuencias de la lucha en contra del narcotráfico ni de la participación de las Fuerzas Armadas. Hoy en día, todos estamos convencidos de ello... menos la autoridad.

Agrega que falta voluntad política y que nuestro país carece de una verdadera política de Estado en materia de derechos humanos. Hoy en día, todos estamos convencidos de ello... menos la autoridad.

La situación es grave, dice Rupert Knox, investigador de AI, “y no hay una estrategia clara para salir de ella”. Hoy en día, todos estamos convencidos de ello... menos la autoridad.

Grandes revelaciones no hay en el Informe; en todo caso, una confirmación de que como país atravesamos

una etapa delicada, difícil, compleja.

Lo sabemos. Debemos mantenernos atentos y críticos, lo que no implica la oposición sistemática a las acciones gubernamentales. Es la hora de la firmeza, pero también de la serenidad. Es la hora de la autocrítica, es la hora de la humildad.

Los responsables de la violencia desmedida son los cárteles, que han privilegiado la sinrazón, el terror, la crueldad, para defender sus intereses y sus espacios de operación. Debemos preguntarnos si este fuera el escenario si hubiéramos contado con una estrategia probada y adecuada a este país.

En todo caso, las autoridades deben asumir su respectiva responsabilidad, sobre todo en clarificar el rumbo para superar la grave situación que nos acosa y reencauzar su estrategia, habida cuenta de las consecuencias que ha tenido la persecución del delito y de las bandas criminales.

Es también su responsabilidad acabar con la impunidad, que se ha entronizado como desembocadura casi absoluta en los casos de violaciones a los derechos humanos.

Es su responsabilidad restaurar el entorno adecuado para el ejercicio del periodismo, que se ha visto afectado, en detrimento de los derechos de los periodistas, de la libertad de expresión y del derecho a la información.

Es su responsabilidad reconstruir lo deteriorado en materia de derechos humanos y dar los pasos necesarios para que éstos sean respetados y para que, si no lo son, quienes los hayan violado sean castigados.

En síntesis, además de una nueva estrategia enfocada a más inteligencia y menos violencia, el Estado mexicano, y no sólo el gobierno, está obligado a restaurar con solidez y acierto el tejido legal, institucional y social dañado por la violencia. Se requiere, con urgencia, la restauración del estado de derecho.

Ello incluye, de manera preponderante, la capacidad de acabar con los tristemente célebres daños colaterales. No debemos resignarnos a seguir lamentando la pérdida de vidas de personas inocentes. Asumir como costo “natural” que en medio esta vorágine se asesine a personas que no tienen ningún vínculo con la lucha en contra del crimen organizado, es perder la sensibilidad elemental que se requiere para actuar responsablemente.

Desde la más alta posición del poder en México debe quedar claro a quienes operan esta lucha que no hay espacio para errores, descuidos ni indolencia. Que el Estado está para salvaguardar a los ciudadanos, protegerlos y hacer valer sus derechos. Que la fuerza pública es la fuerza de todos y está al servicio de todos, con excepción de quienes se excluyen de la ley a través del delito.

Si algo ha lastimado a los mexicanos en esta etapa es que la violencia tome cauce en contra de personas inocentes, que la certidumbre y la tranquilidad no estén ya en nuestros activos.

Mucho obtendría en respaldo la lucha gubernamental si dejan de registrarse hechos lamentables en los que la equivocación, la apatía o la falta del cumplimiento del deber de los agentes del Estado se traducen en más fallecimientos de inocentes.

A pesar de la complejidad de la situación actual, ésta puede clarificarse si el combate a la delincuencia se rediseña y, sobre todo, si desaparece de nuestro ánimo el sobresalto de ser, uno mismo o sus seres queridos, víctimas equívocas de una lucha cuya única justificación es la protección de la población y de sus derechos.



jema444@gmail.com

www.jesumartinezalvarez.com.mx

http://www.cronica.com.mx/notaOpinion.php?id_notas=578544



La ONU y derechos humanos

Por: José Gregorio González
 Fecha de publicación: 14/05/11



	Envía APORREA seguido de tu comentario Más información aquí	256 (Bs0,5+base+IVA)
		356 (Bs2,5+base+IVA)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, se convirtió en letra muerta prácticamente desde su nacimiento. Desde entonces, una gran cantidad de conflictos se han suscitado en diversos países del mundo en los que se violaron y se siguen violando sistemáticamente los ddhh. La ONU azuzada por el imperialismo norteamericano, ha tomado partido en muchos de ellos excusándose en la necesaria protección de la población civil. En la realidad, La ONU y su Consejo de Seguridad imponen al orbe su ley. El gobierno que se atreva desconocer los postulados imperialistas corre el riesgo de ser acusado de terrorista y por extensión, castigado por su osadía.

En el seno de la Organización de las Naciones Unidas se toman decisiones de acuerdo a los intereses de unos pocos países que intentan gobernar el planeta. La globalización como paradigma no busca el bienestar de la humanidad, su fin primordial es aprovecharse de los recursos naturales que poseen las demás naciones para usufructuarlas. Por lo tanto, no es de extrañar que se inventen falsos supuestos para agredir, invadir y desconocer la soberanía de los pueblos. Las consecuencias de estas actuaciones determinan un nuevo orden mundial mediado por el filofascismo y para provecho de las grandes corporaciones capitalistas.

El gran mercado globalizado está imbricado por una red de comercialización en el que se negocian voluntades y conciencias para generar capitales que se depositan en el erario de unos pocos. Para los perros de la guerra el humanismo no existe; se dedican a traficar con la muerte. Los derechos humanos quedan de lado cuando las ganancias materiales obvian la axiología. Es lamentable que un organismo internacional creado con el fin de fortalecer los procesos de paz en el mundo se utilice como represor. Bajo su tutela las fuerzas armadas de EEUU y la OTAN invaden, asesinan, persiguen y masacran poblaciones civiles y así justifican su supuesta lucha por la convivencia humana.

Libia asediada desde hace días, tendrá pronto que soportar el desplazamiento masivo de civiles y la muerte por inanición de muchos de sus ciudadanos. La ONU que ha olvidado su papel de mediador, hará de esta desgracia una bandera para pedir apoyo al mundo y aparecer como un salvador del pueblo libio.

El brazo ejecutor de la ONU

La Organización de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, ha dejado clara su posición ante el mundo. Los incesantes bombardeos a Libia demuestran una vez más que el interés de los denominados aliados es apoderarse de las riquezas minerales y el agua que subyace en el subsuelo libio. Jamás los Estados Unidos y sus cómplices se han propuesto desconocer la soberanía de un país solo con el firme propósito de proteger la vida de civiles. Durante todo el siglo XX y lo que va del XXI, la Casa Blanca se ha permitido invadir, asaltar y bombardear a cuanta nación se interpone en su camino por apoderarse de sus riquezas

naturales. Para lograr sus metas inventan argumentos risibles que no aceptan ningún tipo de sentido lógico.

En la actualidad la táctica empleada en sus intervenciones militares comienzan con el montaje de una falsa amenaza que pondría en peligro a todo el orbe. Escudándose en falsos supuestos, arremeten sin piedad contra los hipotéticos ejércitos enemigos y, por extensión contra la población civil. EEUU junto a su caterva de lacayos justifican tales acciones asumiendo la defensa de los derechos humanos. En la práctica la realidad es otra. Convertidos en daños colaterales, los civiles son masacrados, asesinados, perseguidos y encarcelados. Terrible adefesio para bautizar a los ciudadanos comunes víctimas de la desaforada avaricia del imperialismo norteamericano.

Culminada la guerra fría, la Organización del Tratado del Atlántico Norte se convirtió en el brazo ejecutor de todas las políticas intervencionistas de Washington. Sus fuerzas militares actúan de acuerdo a las resoluciones emanadas de la ONU e impuestas por los mandatarios capitalistas del mundo. La ONU creada con la finalidad de preservar la paz mundial es hoy el más grande represor que haya conocido la humanidad. Sin importar a quienes bombardean han hecho del genocidio su vía para usufructuar los bienes de países que no comulgan con sus intereses.

Mientras EEUU maneje a su antojo la política mundial y se rodee de cómplices, seguirán sufriendo niños, mujeres y ancianos. Cuando un nuevo orden se dé en el planeta y los hombres progresistas sustituyan a los asesinos, podremos disfrutar de la anhelada paz que necesitamos. El pueblo libio seguirá asediado. Estamos convencidos que no claudicará.

Sierra Nevada/Mérida

aldebarantauro@gmail.com

<http://www.aporrea.org/internacionales/a123307.html>

Identifican 18 artículos de 6 leyes que vulneran los derechos humanos

La Razón - Paulo Cuiza - La Paz

Al menos 18 artículos de seis leyes colisionan con la Constitución y convenios internacionales en materia de derechos humanos, según juristas y políticos. La aplicación o sanción emergente de éstos artículos puede ser revertida por la Corte Interamericana de DDHH.

Los constitucionalistas Carlos Alarcón y Bernardo Wayar coincidieron en que artículos de las leyes del Órgano Judicial, Lucha Contra la Corrupción, Órgano Electoral, Régimen Electoral y Lucha Contra el Racismo chocan contra principios como la libertad de expresión y de información.

La diputada opositora Norma Piérola, informó que denunció ante la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) la inconstitucionalidad de diez artículos contenidos en las leyes del Régimen Electoral, Lucha Contra el Racismo, Lucha Contra la Corrupción y la ley de modificaciones al sistema penal boliviano. Alarcón dijo que los artículos 24 (numeral 29-30), 27 (numeral 13), 38 (numeral 29) y 82 (I, numeral 6) de la Ley del Órgano Electoral afectan el derecho a la libertad de expresión porque, entre otros aspectos, apuntan a regular y fiscalizar la difusión de mensajes y monitoreo en época electoral.

“El Gobierno ha criminalizado no sólo la vida política, sino que ahora se sanciona a los responsables de los medios de comunicación con la privación de libertad”.

La crítica también alcanzó a los artículos 82 (I, incisos a al e), 84 (sanciones a los medios), 115 (inciso d), 122 (uso de medios de comunicación), 136 (sanciones), 238 (inciso k) de la Ley del Régimen Electoral, que tienen relación, por ejemplo, con la prohibición de entrevistas a candidatos judiciales, inhabilitación para difundir propaganda política, difusión de resultados en boca de urna y delitos electorales.

Wayar, entre tanto, refiere que los artículos observados no sólo son inconstitucionales, sino que lesionan derechos ciudadanos comprendidos en los artículos 1, 8, 9, 13 y 23 del Pacto de San José de Costa Rica (1969) que hacen mención a la obligación de los Estados a respetar derechos; las garantías judiciales; principio de legalidad y retroactividad; libertad de pensamiento y de expresión; y derechos políticos.

Periodista(s): Paulo Cuiza - La Paz

e-mail: larazon@la-razon.com

<http://www.la-razon.com/version.php?ArticleId=130341&EditionId=2528>

Ricardo V. Lago:

"Los DD.HH. de los supervivientes del terrorismo "

Invitado por el Director

Lima -

Hay una corriente que adopta una interpretación estrecha, e interesada, de los Derechos Humanos (DD.HH.), que consiste en juzgar el respeto y la observancia de los DD.HH. exclusivamente en lo que atañe a las relaciones y la acción del Estado con los ciudadanos. Interpretación que, a mi juicio, es indebidamente restrictiva y errónea. Indudablemente, el Estado tiene que cumplir con sus obligaciones de DD.HH. frente al ciudadano.

Sin embargo, la obligación del Estado abarca mucho más; en concreto, tiene que hacer respetar los DD.HH. de cada individuo frente a los posibles abusos y violaciones perpetrados por otros ciudadanos. Es decir, el Estado tiene que garantizar razonablemente que un(os) ciudadano(s) no viole(n) los DD.HH. de otro(s).

Supongamos por un momento que en el Perú del Sendero Luminoso y MRTA, en los ochenta y los noventa, el Estado hubiera cumplido con todas sus obligaciones de DD.HH. en sus relaciones y acción directas con cada individuo. Supuesto, sin duda, no sólo heroico sino completamente falso, ayer y hoy.

Preguntémosnos ¿cuántos artículos de los treinta de la Declaración Universal de los DD.HH. eran de facto puro ornamento por la perfecta incapacidad del Estado para impedir las violaciones que perpetraban los terroristas contra ciudadanos pacíficos? ¿En qué medida mejoraron los Derechos Humanos de la población pacífica cuando el Estado consiguió asestar un golpe mortal a Sendero y el MRTA? ¿Recuerdan el Perú del coche bomba en Tarata en el 92 y los 120 días de cautiverio de setenta y dos rehenes en la Embajada de Japón en el 96? ¿Y la operación de rescate Chavín de Huántar? Saco a colación este tema porque el lunes me reuní con Ruth Ballón, hija de quien en vida fue mi amigo David Ballón Vera.

David fue secuestrado en 1992 por el MRTA y asesinado a sangre fría en 1993, incluso a pesar de que se había pagado el rescate. Los terroristas dejaron su cuerpo sin vida tirado en una calle de arrabal limeño como si fuera un perro. Pesaba 40 Kilos por la desnutrición y tortura, hasta el punto de que fue difícil para la familia reconocer el cadáver.

David acababa de cumplir 60 años. Resulta ahora que, según me informa Ruth, el criminal Néstor Cerpa Cartolini, que ordenó el secuestro y asesinato de su padre, es un personaje venerado por el gobierno venezolano, dando nombre a un barrio en Caracas y a una organización chavista.

Ruth me dio una explicación detallada sobre el insuficiente interés y atención en el Perú a las víctimas del terrorismo, en relación a otros países. En concreto, estableció comparaciones con los derechos de las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo de Italia (donde conoció a su lideresa, la hija del premier democristiano italiano Aldo Moro, asesinado en los setenta), de Francia y de España.

Hizo excepción Ruth de dos políticos peruanos que, en su opinión, siempre se han interesado por las víctimas, el candidato a vicepresidente por Fuerza 2011, Rafael Rey, y al vicepresidente Luis Giampietri. Se queja Ruth de que las numerosas ONGs pro-Derechos Humanos que hay en Perú -financiadas por fundaciones y cooperación oficial sobre todo de países europeos- en realidad se preocupan mucho porque se respeten los de los terroristas y poco por las víctimas y familiares.

Lanzo desde aquí un llamado a los financistas de las ONGs para que se reúnan con las víctimas del terrorismo y sus familiares y escuchen sus quejas. Paso ahora a las elecciones. Las tendencias de intención de voto son inequívocas y contundentes. Han transcurrido cuatro semanas desde que se publicó la primera encuesta de segunda vuelta; en las ocho encuestas que le siguieron, en promedio Keiko ha ganado un punto de porcentaje por semana y Humala ha perdido también un punto; el porcentaje de indecisos, en blanco y viciado (IBV) se ha mantenido inalterado oscilando alrededor del 20%.

Alfredo Torres de Ipsos-Apoyo decía hace unos días que Keiko sube y Humala se mantiene; yo hago una lectura diferente de las cifras: Humala va de bajada. Mi hipótesis sobre el transvase de votos es que el punto semanal que gana Keiko proviene, a grosso modo, mayoritariamente del acervo de IVB y el que pierde Humala alimenta y repone el saldo de IBV.

Este patrón ha sido sistemático encuesta tras encuesta y, aunque es cierto que puede cambiar el ritmo, yo no creo que cambie la dirección. En la gráfica presento el porcentaje de intención de voto ha ganado cada candidato en cada encuesta sucesiva, en relación a la primera encuesta de segunda vuelta (la de Apoyo que daba 36% a Keiko y 42% a Humala), y ahí se ven con claridad ambas tendencias.

Si realizo un análisis estadístico de las líneas de tendencia, sólo hay una encuesta que se aparta notablemente de las líneas, mostrando tacañería con Keiko y generosidad con Humala. Es la de IMASEN - La República del 1 de mayo. Comparto con ustedes la carta que les he enviado, desde mi Blog El Nuevo Sol (<http://goo.gl/xFuXa>): Muy señores míos: Está bien que se pasen un pelín de la recta de regresión, pero no unas decenas de miles de micras. Fíjense bien en la gráfica, sólo hay dos encuestas que simultáneamente le dan a Keiko menor subida y a Humala menor caída: la de IMASEN y la de Datum (2).

Las otras seis, si favorecen a uno, perjudican al otro. Pero es que, además, en la suya los faltantes (ver las flechitas) son proporcionalmente exagerados. Mucho Humala y poco Keiko. ¡Qué raro!" En la vida se puede hacer de todo, pero con mesura", así contestó el trovero cubano Compay Segundo cuando le preguntaron el secreto de su longevidad.

Atentamente,
Ricardo V. Lago

Me aventuro a predecir que esta elección se zanjaría con 55% o más (Keiko) y 45% o menos (Humala) y no descarto que Humala toque retreta antes del 5 de junio y se retire de la contienda argumentando parcialidad de los medios y del gobierno en su contra para así detener la gran transformación para salvar a los pobres del Perú. Obviamente mutis de que su campaña es la más millonaria de todas.

¿En qué fundamento esta posibilidad? Pues en que un resultado peor al 47% /53% del 2006, le convertiría en un cadáver político, en tanto que con una retirada a tiempo so pretexto de guerra sucia podría preservar parte de su capital político con opción para el 2016. Mea culpa por mi pronóstico de PPK presidente.

Exageré la nota; debí ser cauteloso y plantarme en mi predicción del 14 de febrero, de que PPK subiría como la espuma a cerca del 20% y ganaría en Lima, cuando las encuestas le daban 5% y era el quinto del ranking. También es cierto que he sido afortunado en muchos otros pronósticos.

En los últimos días varios analistas están revisando el PBI 2011 al 6%, que fue la predicción que formulé en diciembre. Aunque yo la he ajustado ya a 5.5% (Keiko) o 4% o menos (Humala).



(*) Economista y profesor español. Ha ejercido como Jefe de los Economistas del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (1993-2003), alto funcionario del Banco Inter-Americano de Desarrollo (1991-1993), del Banco Mundial (1985-1991), así como Director de Política Económica de la Secretaría de Hacienda de México (1982-85). Entre 1987 y 1993 estuvo a cargo del despacho de Perú en el Banco Mundial .

<http://diariocorreo.pe/columna/8763/los-ddhh-de-los-supervivientes-del-terrorismo/>



Las torturas y el trato a inmigrantes principales críticas al gobierno español en el informe de Amnistía Internacional

El informe anual , en lo relativo al Estado español, critica elementos tan dispares como el trato a inmigrantes, las torturas o la Ley de Amnistía

España | Pedro Madariaga - Tercera Información | 15-05-2011 |



Amnistía Internacional, en su informe anual, ha vuelto a criticar varios puntos muy graves respecto a la **vulneración de derechos humanos en el Estado español**. Dicho informe abarca un amplio abanico de reprobaciones al gobierno.

Uno de los aspectos más preocupantes es la **persistencia de la tortura y los malos tratos por parte de los responsables de hacer cumplir la ley**. La vulneración del Plan de Derechos Humanos aprobado por el Gobierno en 2008 al no recopilar los posibles casos de estos delitos y la reforma del Código Penal **sin cambiar la definición de tortura**, tal y como aconsejó el Comité de la ONU ante la Tortura, también son aspectos que aparecen en el informe.

La persistencia del **régimen de incomunicación para detenidos por presuntos actividades terroristas**, desoyendo las recomendaciones para su desaparición, es otro punto criticado. Son varios los ejemplos que nombra la ONG internacional para demostrar la falta de interés por parte de la justicia y las nulas consecuencias que tienen las denuncias de torturas. Los casos que nombran son las siguientes : **Los dos agentes de policía acusados de matar al nigeriano Osamuyia Akpitaye por asfixia** durante su expulsión de España en junio de 2007 ; Las **torturas denunciadas por Mohammed Fahsi**, detenido en enero de 2006 por la Guardia Civil ; las de María Mercedes Alcocer, a manos de miembros de la Guardia Civil estando recluida en régimen de incomunicación ; las de **Igor Portu y Mattin Sarasola**, declarados culpables de pertenecer a ETA ; las de Mikel San Argimiro Isasa y el caso omiso de España a la petición del Comité de Derechos Humanos de la ONU para que no extraditara a Marruecos a Ali Aarras.

Respecto a la política de inmigración hace mención al descenso de los inmigrantes “ilegales” llegados pero esto es debido sobre todo al hecho de que se han seguido aplicando **políticas de interceptación de migrantes y solicitantes de asilo en el mar** y acuerdos de readmisión firmados con los países de origen y de tránsito. El gobierno, además, rechazó en septiembre la recomendación de firmar y ratificar la Convención sobre los

Derechos de los Migrantes, formulada por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre el Examen Periódico Universal.

Relacionado con el mismo tema Amnistía Internacional destaca que no se respeta en la práctica el derecho a un periodo de recuperación y reflexión en el caso de los extranjeros en situación irregular que pudieran haber sido víctimas de trata. Por otro lado recalca que las mujeres migrantes en situación irregular que sufren violencia en el ámbito familiar o de género siguen temiendo presentar denuncia ante la policía por el riesgo de ser expulsadas al hacerlo.

Otro crítica de alto calado es la recriminación al gobierno de no tomar medidas para combatir la discriminación de ciudadanos extranjeros y apoyar la libertad de expresión y religión. Hace mención para argumentarlo de la emisión por parte de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil de una circular por la que autorizaba la detención preventiva de los ciudadanos extranjeros que no presentaran documentos de identidad al pedírseles en un control. Por otro lado ve peligro en la aprobación de disposiciones que prohíben el uso del velo integral en edificios municipales al chocar con la libertad de expresión y religión.

El aparato judicial tampoco se libra de salir nombrado en el informe. Se hace mención tanto a **la reforma de ley que suponía una limitación de la jurisdicción universal** como a la acusación del Tribunal Supremo **contra el juez instructor Baltasar Garzón** tras haber puesto en marcha por primera en España una investigación sobre delitos cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo y lo relaciona con la incompatibilidad de la Ley de Amnistía con los derechos internacionales y recuerda la petición del Comité de Derechos Humanos de la ONU a España en 2008 para que considerase la derogación de dicha ley.

<http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article24992>

Defender la vida es una cuestión de Derechos Humanos

Rosario (Santa Fe), 17 May. 11 (AICA)



Doctor Guillermo Cartasso

"Defender la vida contra el aborto no es una cuestión religiosa sino un tema fundacional de derechos humanos", señaló el jueves pasado en una conferencia en la sede de la Universidad Católica Argentina (UCA), en Rosario, el presidente de la Fundación Latina, Guillermo Cartasso.

Recordó que la defensa de la vida contra el aborto es un tema "de fondo" que, según el artículo 75, inciso 12, de la Constitución Nacional, corresponde "tratar al Congreso Nacional y no puede ser legislado por las legislaturas provinciales ni municipales".

"Desde el momento de la concepción hay vida humana. En efecto, desde que el óvulo es penetrado por el espermatozoide se conforma una unidad con todos los elementos genéticos de un nuevo ser humano distinto del de la madre", agregó.

"Aunque esté recién concebido está protegido por la Constitución Nacional" según lo establece el artículo 75, inciso 22; y por el Código Civil que en su artículo 51, señaló: "todos los entes que presentasen signos característicos de humanidad, sin distinción de cualidades o accidentes, son personas de existencia visible". Por lo expuesto los seres humanos recién concebidos sin distinción de cualidades o accidentes son reconocidos como personas de existencia visible".

El experto indicó, además, que "el derecho a la vida, que incluye el derecho a nacer, es el primer derecho humano, el derecho humano fundante de todos los demás derechos. La palabra 'aborto' está tan desgastada que oculta la realidad de lo que ocurre: el homicidio de un niño antes de nacer, indefenso, inocente y sin voz".

Cartasso afirmó que "cae toda la estructura, pensamiento y praxis de los Derechos Humanos si se autoriza el homicidio prenatal, es decir el aborto (aun bajo eufemismos como 'interrupción del embarazo', etc. del ser humano concebido)".

Asimismo, explicó que "para el caso que se trate de un embarazo 'no deseado' se está ante el conflicto entre dos bienes jurídicos tutelados: por un lado la vida del ser humano concebido; por otro la libertad de la mujer de continuar con su embarazo", pero reiteró que "el valor de la vida humana es superior al valor de la libertad ya que sin vida no hay libertad ni ningún otro derecho".

"La situación de 'embarazo no deseado' no autoriza el homicidio prenatal. En efecto, el concebido no nacido es inocente porque no ha sido el causante del delito sino una consecuencia. Al mal que significa el delito, se suma otro mal que es el dar muerte al niño por nacer. Cuando acontece un embarazo no deseado debiera el Estado salir con ayuda real y concreta, con toda su fuerza, a cuidar tanto la vida de la madre como la del niño no nacido".

Finalmente, Cartasso precisó que "no sólo el aborto es un verdadero homicidio prenatal, sino que no elimina el trauma comprensible que ella sufre, sino que agrega a la mujer un segundo trauma, que es haber abortado. Trauma y muerte son realidades trágicas que conlleva el aborto. Por ello hay que cuidar la salud de la madre y la vida del niño concebido".+

AICA - Toda la información puede ser reproducida parcial o totalmente, citando la fuente

http://www.aica.org/index.php?module=displaystory&story_id=26655&format=html&fech=2011-05-17

Integran consejo por los derechos humanos en Querétaro

16 Mayo, 2011 - 19:50

Credito:

Norma Saldaña / Corresponsal de El Economista

Preocupados por respetar las garantías individuales en la entidad y con el fin de que se apliquen a la brevedad las reformas constitucionales en la materia, aprobadas por el Senado de la República, un grupo de queretanos conformó el llamado Consejo de Notables por los Derechos Humanos, informó la especialista e integrante del grupo, Nadia Sierra Campos.

Colaboradora de algunos organismos interamericanos de derechos humanos, Sierra Campos expuso que el Congreso local deberá aprobar en breve las reformas que elevan a rango constitucional los derechos humanos; además, hacer valer los derechos que se establecen en la Constitución en el sentido de que nadie puede ser marginado ni discriminado por sus preferencias sexuales.

Beneficios a la sociedad

La también Co-coordinadora Nacional de la Red Ciudadana Feminista de México puntualizó que la petición de que Querétaro lo apruebe es para que la reforma constitucional sea vigente y de ella se pueda beneficiar la sociedad mexicana en su conjunto.

De acuerdo con Sierra Campos, la reforma constitucional aprobada en el Senado el 8 de marzo pasado tiene que ser votada en los congresos locales de todo el país.

El Consejo ya ha establecido contacto con el presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Hiram Rubio, y con el presidente de la Comisión de Justicia, Luis Antonio Macías Trejo, con quienes sostendrán reuniones en los próximos días y revisarán las acciones a seguir.

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/05/16/integran-consejo-derechos-humanos-queretaro>

Migrantes señalan abuso de militares

Martes 17 de mayo de 2011 Julieta MartínezCorresponsal | El Universal

TIJUANA. Seis migrantes interpusieron una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en este municipio de Baja California, para denunciar que fueron golpeados por militares que los interceptaron mientras trataban de cruzar a Estados Unidos.

La coordinadora de la comisión en esta ciudad, Gabriela Navarro Peraza, confirmó que los afectados presentaron una queja, que será enviada a las oficinas centrales.

Según señalaron los migrantes, hace una semana, a la altura del poblado de Jacumé, en el municipio de Tecate, el grupo estaba cerca de la línea divisoria con el país vecino cuando varios soldados se acercaron a preguntarles qué hacían en ese lugar.

Luego, afirmaron, los uniformados les ordenaron bajarse los pantalones y formarse en línea para después golpearlos uno a uno con una tabla hasta dejarles los glúteos totalmente amoratados, según se constató en evidencias presentadas.

La mayoría de los afectados se regresó a sus lugares de origen y otros decidieron reintentar el cruce.

Navarro dijo que ante la evidencia de los golpes, “las autoridades militares deberán responder por la actuación de sus elementos”, aunque admitió que en este caso aparentemente fallaron los hombres, no la institución.

Mencionó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó información a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sobre la identidad de los elementos que se encontraban patrullando la frontera a la hora y fecha que ocurrieron los hechos.

La funcionaria adelantó que ante la irrefutable prueba de los golpes, la CNDH podría presentar incluso una recomendación por la golpiza, la cual calificó de “muy salvaje”, lo que implica una violación a sus derechos, pero también una humillación.

Jacumé se encuentra a unos 70 kilómetros al este de Tijuana, y de acuerdo con defensores de derechos, es un área controlada por los traficantes de personas.

La derechohumanista lamentó que se registrara el abuso contra migrantes, los más vulnerables en la zona fronteriza porque están lejos de su hogar y se encuentran de paso, y con riesgo y miedo de sufrir represalias si denuncian los casos de que son víctimas.

Dos quejas semanales

Navarro Peraza explicó que la CNDH en esta región recibe un promedio de dos quejas por semana por supuestos abusos militares.



Refirió que ese número es menor que lo que se recibió durante el año pasado, y está por debajo de la estadística de 2009, pero eso no significa que se registren menos abusos contra la población, sino que podría ser que la gente no denuncie por temor.

Personal militar se ha sometido a constantes cursos de capacitación sobre derechos humanos, dijo al considerar que casos como éste indican una posible falla del elemento humano, no de la institución.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/80438.html>





Detenido el presunto asesino de un defensor de los derechos humanos argelino

17-05-2011 / 10:50 h

Argel, 17 may (EFE).- La Policía argelina ha detenido al presunto asesino del profesor Ahmed Kerrumi, opositor al régimen y militante de la defensa de los derechos humanos, indicaron hoy los medios locales, que citan al ministro de Justicia, Tayeb Belaiz.

El ministro dijo haber sido informado de la detención por el procurador general, aunque no proporcionó más detalles sobre la identidad del supuesto culpable o los motivos del crimen.

Kerrumi, profesor en la Universidad de Orán, era miembro de la Liga Argelina de Defensa de los Derechos Humanos (LADDH) y de la Coordinadora Nacional por el Cambio y la Democracia (CNCD), creada el pasado febrero para reclamar una transformación profunda del régimen argelino.

Además era militante del Movimiento Democrático y Social (ex Partido Comunista) en cuya sede en Orán fue hallado su cadáver, con signos de haber sido duramente golpeado, el pasado 26 de abril, cuatro días después de su desaparición.

Su muerte dio lugar a numerosas especulaciones entre los medios argelinos sobre los motivos del crimen, entre ellas la de un posible asesinato político.

A principios de mayo la alta representante de la Unión Europea (UE) para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton, se mostró "conmocionada y entristecida" por el asesinato de Kerrumi, y expresó su deseo de que los autores del crimen fuesen identificados y llevados ante la Justicia. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=818101>



Derechos Humanos irá a las cárceles regionales

Martes, 17 de Mayo de 2011 07:41

Escrito por redaccion



Luz Amalia Vázquez, Delegada Regional de Derechos Humanos.

Túxpan.- Dando seguimiento a los programas establecidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la delegación de Tuxpan visitara de forma sorpresiva las diferentes cárceles que se encuentran en los 17 municipios que abarca esta jurisdicción, esto lo dio a conocer la delegada regional de dicho Organismo Luz Amalia Vázquez Cuellar.

Mencionó que durante estos operativos se inspeccionara el estado de higiene que guardan estos centros penitenciarios así como las condiciones físicas y en general ver el estado de estas, “En ocasiones estos lugares representan un foco de infección para las personas que tiene que permanecer en este lugar mientras se decide su situación, dado que no cuenta con la higiene necesaria, y los olores que se expiden son insoportables”.

Señalo que de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la comisión las cárceles recibieron varias de ellas la cuales van relacionadas con el estado de higiene que presentan pues estas representan un blanco perfecto para que los presos se contagien de alguna enfermedad infecto contagiosa o pueda provocar alguna enfermedad en la piel.

<http://www.elmundodepozarica.com.mx/tuxpan/46-tuxpan-ciudad/28918-derechos-humanos-ira-a-las-carceles-regionales>

Grupo Sicilia acusa a Wallace de bloquear derechos humanos

(La Razón) Se opone a reforma: Álvarez Icaza; Miranda, por hacer más trabajo que reclamos

Escrito por Tomado de Diario La Razón



A un par de semanas de la Marcha por la Paz, Emilio Álvarez Icaza, integrante del movimiento que encabeza Javier Sicilia, acusó a Isabel Miranda de Wallace de ser "incongruente" por, supuestamente, oponerse a las reformas en materia de derechos humanos.

Después de las críticas, la presidenta de la organización Alto al Secuestro aseguró que "no basta con clamar justicia, seguridad y paz, hay que trabajar día a día para conquistarlos".

Agregó que el hecho de que Alto al Secuestro no haya avalado todas las propuestas del movimiento del poeta no los hace enemigos.

"Hemos sido empáticos y solidarios con el dolor y pérdida del hijo de Javier Sicilia y el de muchos mexicanos que lo han padecido, estamos convencidos que la participación ciudadana debe ser precursora de consensos y no de polarización".

Aclaró que no busca cargo público o político y llamó a Javier Sicilia a evitar "con responsabilidad social" que intereses ajenos al justo reclamo ciudadano se inmiscuyan en su movimiento.

No obstante, advirtió que su organización no coincide "con la descalificación y calumnia" como método para tener voz ante la sociedad.

Y es que en días pasados Emilio Álvarez Icaza, uno de los dirigentes del Movimiento Nacional por la Paz, acusó que Miranda de Wallace cabildea contra la reforma en materia de derechos humanos.



“Gente cercana a la señora Wallace está promoviendo resistencia y eso nos preocupa mucho, porque sería una incongruencia”, dijo el también ex ombudsman del DF.

En respuesta Wallace aseguró que Alto al Secuestro apoya las reformas constitucionales, pero advirtió que la de derechos humanos “debe ser complementada con una reforma sobre la jerarquía normativa de la Constitución”.

“El objetivo es definir conceptos como supremacía Constitucional y rango Constitucional de los tratados de derechos humanos”, advirtió Miranda de Wallace.

<http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/68477-grupo-sicilia-acusa-a-wallace-de-bloquear-derechos-humanos/>



AI y HRW consideran "insuficiente" la amnistía en Birmania y piden la libertad de "todos" los presos políticos

MADRID, 17 May. (EUROPA PRESS) -

Las dos principales organizaciones de Derechos Humanos del mundo, Amnistía Internacional (AI) y Human Rights Watch (HRW), han calificado de "asombrosamente insuficiente" y de "broma de mal gusto" la amnistía concedida por el nuevo Gobierno de Birmania y han reclamado la liberación de "todos" los presos políticos del país.

El Gobierno birmano inició este martes el proceso de liberación de alrededor de 14.000 presos en el marco de una amnistía que incluye la conmutación por cadena perpetua de todas las penas de muerte y la reducción en un año de la mayoría de las sentencias de cárcel.

La medida, anunciada por el presidente Thein Sein, ha entrado en vigor pocos días después de que el enviado especial de Naciones Unidas, Vijay Nambiar, reclamara durante una visita en Birmania la liberación de todos los presos políticos. Los grupos locales de Derechos Humanos han denunciado que apenas hay presos políticos entre los excarcelados y que la medida es un mero acto para mejorar la imagen internacional del régimen.

Según Amnistía, la reducción de las penas "debe ser seguida inmediatamente por la liberación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia". "Las autoridades birmanas mantienen alrededor de 2.200 presos políticos, la mayoría de los cuales han sufrido torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes", añadió. Los presos "viven en pésimas condiciones carcelarias, sin tratamiento médico y alejados de sus familias", denunció.

Por ello, "las reducciones de penas son una buena noticia para los presos políticos, pero son asombrosamente insuficientes", declaró el investigador para Birmania de AI, Benjamin Zawacki. "Estas medidas están muy por debajo de la liberación de todos los presos políticos que se necesita desesperadamente en Birmania", añadió.

Por su parte, Human Rights Watch afirmó que la decisión de reducir en un año las sentencias de todos los presos es una "bofetada en plena cara al enviado de Naciones Unidas, que acaba de pedir la liberación de todos los presos políticos".

Para los presos con menos de un año de condena, la medida supone su libertad inmediata, pero "para los 2.100 presos políticos injustamente condenados a hasta 65 años de cárcel, la reducción en un año es una broma de mal gusto", declaró la subdirectora para Asia de HRW, Elaine Pearson. "Es una respuesta patética a los llamamientos internacionales en favor de la liberación inmediata de todos los presos políticos", advirtió.

<http://www.europapress.es/epsocial/ong-y-asociaciones/noticia-ai-hrw-consideran-insuficiente-amnistia-birmania-piden-libertad-todos-presos-politicos-20110517135939.html>

La CIDH sesiona en Panamá

HORA CERO, (DAVID PEREZ).- El 43° Periodo extraordinario de sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se inauguró, oficialmente, la mañana de este lunes 16 de mayo, durante un acto protocolar que se escenificó en el Museo del Canal del Panamá.

El acto estuvo presidido por el Vicepresidente y Canciller de la República, Juan Carlos Varela; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Aníbal Salas Céspedes y el Presidente de la CorteIDH, Diego García-Sayán, quienes se mostraron satisfechos de que este organismo regional realice su primera sesión en Panamá.

Durante su intervención el Magistrado Salas manifestó que: "Es importante que en Panamá podamos conocer como funciona este tribunal internacional, porque es un país donde se respeta los derechos humanos y las decisiones de la Corte IDH se cumplen", manifestó el Magistrado Salas durante su intervención.

Por su parte el Doctor García-Sayán, indicó que es "un especial simbolismo sesionar en Panamá que es un país que históricamente ha jugado papeles importantes entre ellos ser sede del Congreso Anfitriónico. El trabajo de la CorteIDH tiene una realidad, tiene sentencias que en gran medida son acatadas por los Estados.

El Vicepresidente de la República Juan Carlos Varela, le dio la bienvenida a la comitiva de la CorteIDH en nombre del gobierno nacional y manifestó su respaldo a las decisiones y el respeto por los derechos humanos. "Los Estados deben cumplir y respetar los Fallos que se dictan en esta instancia".

Durante esta sesión en Panamá se realizarán tres audiencias en el Centro de Convenciones Atlapa, iniciando desde este lunes a las 3:00 de la tarde y son abiertas al público. Pueden ser seguidas en vivo a través de la página web www.organojudicial.gob.pa.

Al acto acudieron los magistrados de la CSJ Alejandro Moncada Luna, Víctor Leonel Benavides, Oydén Ortega, Harley James Mitchell, Jerónimo Mejía y el magistrado suplente Abel Augusto Zamorano, así como miembros del cuerpo diplomático acreditado en Panamá; ministros e invitados especiales.

La CorteIDH, que fue fundada hace 30 años y que tiene su sede en San José, Costa Rica, ya ha realizado audiencias en 14 países del continente, emitiendo fallos condenatorios en materia relacionada con los derechos humanos.

http://horacero.com.pa/index.php?option=com_content&view=article&id=44405:horacero&catid=195:sucesos

Ex jefe militar implicado en genocidio de Ruanda condenado a 30 años

ARUSHA, Tanzania (AFP) - El Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) condenó el martes al ex jefe de estado mayor del ejército ruandés Augustin Bizimungu, a 30 años de prisión, tras declararlo culpable de "crimen de genocidio", constató la AFP.

Este proceso llamado "Militar II" contra una parte de la alta jerarquía militar de Ruanda en el momento del genocidio de 1994, es uno de los principales expedientes del TPIR, dado el rango de los cuatro acusados.

Comparecían los ex jefes del estado mayor del ejército y de la gendarmería junto a un comandante y un jefe de escuadrón del batallón de reconocimiento, una unidad de elite.

El tribunal declaró a los dos generales culpables de crímenes cometidos por sus subordinados durante el genocidio de los tutsis en 1994.

Por otra parte, condenó a 20 años de cárcel a los otros dos acusados, el mayor François-Xavier Nzuwonemeye y al capitán Innocent Sagahutu, por su participación directa en el asesinato de la primera ministra Agathe Uwilingiyimana y de diez Cascos Azules belgas encargados de su protección.

Los jueces concluyeron que los dos hombres habían "ordenado" a una unidad blindada que fuera a matar a Agathe Uwilingiyimana y que no habían tomado ninguna medida para castigar a los elementos de su batallón que participaron en la muerte de los soldados belgas.

Los abogados defensores anunciaron su intención de presentar apelación.

En relación a los dos ex jefes de estado mayor, el TPIR estableció una diferencia y condenó por un lado al general Bizimungu a 30 años de cárcel y pronunció una pena ya cumplida por la detención previsional contra el ex jefe de la gendarmería, Augustin Ndindiliyimana, que fue liberado después del veredicto.

Bizimungu, que había asumido la comandancia del ejército el 16 de abril de 1994, fue condenado por "crimen de genocidio", "crimen contra la humanidad" y "crimen de guerra".

Kigali se felicitó por el veredicto, pero consideró que la condena contra el ex jefe de la gendarmería no correspondía a las "expectativas de muchos".

En otro gran proceso contra la jerarquía militar en 2008 - "Militar I", el TPIR había condenado a cadena perpetua al coronel Théoneste Bagosora.





El tribunal consideró que Bagosora, un alto funcionario del ministerio de la Defensa en la época del genocidio, dirigía de facto el ejército ruandés después del atentado del 6 de abril de 1994 contra el avión del presidente ruandés Juvénal Habyarimana, que fue el detonador del genocidio.

Según la ONU, el genocidio en Ruanda provocó unos 800.000 muertos, sobre todo de la minoría tutsi.

http://horacero.com.pa/index.php?option=com_content&view=article&id=44468&catid=128:mundo&Itemid=111117



Denuncian ante ONU 150 violaciones a libertad religiosa en España



Noticias relacionadas:

MADRID, 17 May. 11 / 07:35 am (**ACI**)

La Asociación Estatal de Abogados Cristianos (AEAC), pidió al Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, Navi Pillay, investigar las más de **150 violaciones al derecho a la libertad religiosa** en España y sancionar al Gobierno español "en caso de responsabilidad probada".

La AEAC informó el lunes que entregó un informe que presenta las "violaciones reiteradas, persistentes y manifiestas de los derechos humanos relacionados con la libertad de religión o de creencias en España".

Entre las denuncias están las declaraciones públicas de miembros del Gobierno o altos cargos, como el excomisionado para las víctimas del terrorismo Gregorio Peces-Barba, que el 11 de abril dijo que los católicos "**sólo entienden del palo**", en referencias a las medidas que consideraba que se debían adoptar contra la Iglesia.

Los abogados pidieron a Pillay investigar esta "creciente oleada de ataques laicistas o antirreligiosos" y obligar al Estado español a cumplir con las resoluciones de la ONU sobre libertad religiosa. "En caso de comprobarse los hechos, las sanciones podrían contemplar la retirada del derecho a voto de España en la Comisión de Derechos Humanos", indicaron en una nota de prensa.

La AEAC también se refirió a **los ataques contra iglesias** o la reciente procesión atea organizada por la Asociación de Madrileña de Ateos y Librepensadores que llamaba a "castigar a la conciencia católica" y "hacer daño sin contemplaciones".

<http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=33512>

Kenia deporta a una abogada británica que investiga abusos de derechos humanos

- La orden de deportación dice que su labor iba 'contra los intereses nacionales'

Efe | Nairobi

Actualizado **lunes 16/05/2011**

El Gobierno de Nairobi deportó a Clara Guttridge, abogada británica que investigaba los abusos de los Derechos Humanos en **Kenia y otros países de la región**, según ha informado el diario local Daily Nation en su página web.

La Embajada del Reino Unido en Nairobi y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenia (KNCHR), con la que colaboraba Guttridge, confirmaron la expulsión.

La orden de deportación, que señalaba que sus actividades iban "**contra los intereses nacionales**" kenianos, fue firmada por el ministro de Inmigración, Otieno Kajwang, según la KNCHR, y la Embajada británica le ofreció ayuda consular para salir del país, según este organismo.

El diario señala que el Ministerio keniano de Inmigración declinó responder a preguntas sobre este asunto.

Prácticas del país

Gutteridge es miembro de la Iniciativa Abierta para la Justicia en la Sociedad y estuvo en Kenia, a invitación de la KNCHR, durante un mes para investigar sobre seguridad nacional y abusos de los Derechos Humanos en el este de África.

Las autoridades kenianas han sido cuestionadas por el trato dado a supuestos terroristas y en concreto por **la deportación ilegal de varios detenidos a Uganda**, presuntamente relacionados con los atentados de julio en ese país que causaron unos 70 muertos.

Según ha afirmado Gutteridge, sus primeras investigaciones señalan que Kenia utiliza estas prácticas, que violan los Derechos Humanos, desde hace al menos una década.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/16/solidaridad/1305571599.html>

El presidente de la UE defiende la zona euro y los derechos humanos ante China

Por Agencia EFE



Pekín, 17 may (EFE).- El presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, defendió hoy en Pekín la estabilidad del euro, al que calificó de "demasiado fuerte", la protección de los derechos humanos e instó a China a aprender la lección de la "primavera árabe".

"El euro es la segunda divisa de reserva en el mundo, una divisa fuerte y estable, incluso demasiado fuerte, comparada por ejemplo con vuestra moneda", el yuan, señaló el belga Van Rompuy en un discurso en la Escuela Central del Partido Comunista de China (PCCh).

En la misma línea que ayer mantuvo durante su encuentro con el presidente Hu Jintao, el funcionario europeo agradeció la "confianza que China ha demostrado hacia Europa en estos momentos difíciles", en referencia a la crisis fiscal que sufren países como Grecia, Irlanda o Portugal, que ayer recibió un paquete de rescate de 78.000 millones de euros.

Van Rompuy recalcó ante la segunda potencia económica, que ha invertido una porción indeterminada de su reserva de divisas en deuda europea, que estas economías "periféricas" representan sólo un 6 % del PIB de la Eurozona.

La UE espera para este año un crecimiento del 1,8 % (1,6 % en la zona euro) y de un 2,0 % para 2012, por lo que "la recuperación económica está en camino" y todos los países "de la UE están reduciendo sus déficits públicos, los países más vulnerables han tomado acciones determinadas para salir de la crisis".

La primera visita de Van Rompuy a China como principal líder europeo es calificada de "estratégica" en un momento en el que Bruselas necesita inversiones para salir de la crisis.

Esto no ha sido obstáculo para que el funcionario se refiriera a los derechos humanos y a la "primavera árabe", ya que según fuentes europeas no consideran la inversión china como un gesto caritativo, sino una diversificación de su reserva de divisas.

"La reputación y la imagen de China, así como su influencia, cambiarán por factores que van más allá de sus resultados económicos", manifestó el europeo durante su discurso, un aspecto que también subrayó durante su encuentro de ayer con Hu.

China lleva a cabo desde febrero su más feroz campaña de represión de la disidencia, con cientos de activistas, intelectuales, artistas y abogados detenidos, entre ellos el creador Ai Weiwei, al que el domingo se le permitió su primera visita familiar desde que fuera detenido el 3 de abril.

El breve encuentro de Ai con su esposa se interpreta en círculos europeos como un gesto benevolente del régimen en vísperas de la visita del presidente del Consejo Europeo.

"Salvaguardar los derechos humanos y el estado de Derecho es parte" de una buena imagen. "China y la UE se adhieren a instrumentos internacionales que consagran los valores universales de los derechos humanos y tenemos la responsabilidad de ratificarlos", agregó.

De la misma manera, Van Rompuy instó a China a aprender las lecciones de la llamada "primavera árabe", como hace la UE.

"Al igual que con la Europa del Este en los 90, apoyaremos cualquier iniciativa que lleve al progreso democrático y a las reformas sociales y económicas que beneficien a los ciudadanos. Para nosotros, la 'primavera árabe' ha sido un recordatorio de que la justicia, la democracia y el desarrollo social son universales".

"Va a llevar mucho tiempo integrar estas economías y sus 400 millones de personas. La UE y otros miembros de la comunidad internacional están haciendo su parte; invito a China a que participe en este esfuerzo colectivo", dijo Van Rompuy.

El presidente del Consejo Europeo llegó a China en visita de cuatro días el domingo, cuando visitó la provincia suroccidental de Sichuan, cuya reconstrucción tras el terremoto de 2008 comparó con la de "la Alemania de posguerra", y esta tarde mantendrá un encuentro con el primer ministro chino, Wen Jiabao.

El miércoles, Van Rompuy se desplazará a Shanghái por la mañana, donde dará un discurso en la escuela de negocios CEIBS y se entrevistará con el obispo de la metrópolis oriental, en un nuevo gesto hacia los derechos fundamentales, y por la tarde regresará a Pekín para reunirse con el vicepresidente Xi Jinping.

© EFE 2011.

<https://mail.google.com/mail/?ui=2&shva=1#inbox/12ffed5edac76901>

AI apoya al periodista marroquí juzgado por criticar a las fuerzas armadas

17-05-2011 / 10:50 h

Londres, 17 may (EFE).- Un periodista marroquí que se enfrenta hoy a un juicio por criticar las leyes antiterroristas de Marruecos debe ser liberado "inmediata e incondicionalmente si se le acusa sólo por los artículos que ha escrito", según Amnistía Internacional.

Rachid Nini, director del diario al-Massae, fue detenido el pasado 28 de abril, tras la publicación de varios artículos en los que criticaba las prácticas antiterroristas de los servicios de seguridad marroquíes, así como las condenas a prisión de islamistas en juicios sin garantías.

Nini ha abogado también repetidamente a favor de las libertades políticas y ha denunciado la corrupción de funcionarios gubernamentales, escribe AI en un comunicado.

Según la principal organización mundial de derechos humanos, "la detención de Rachid Nini es contraria a las promesas de reforma que hizo el rey Mohammed VI este año en el sentido de reforzar los derechos humanos".

Rachid Nini, que está detenido en la cárcel de Okacha, de Casablanca, ha sido acusado de "socavar una decisión de los jueces, intentar influir en un proceso y denunciar falsos delitos".

"Presentar cargos criminales contra alguien que se ha limitado a ejercer su derecho a la expresión pacífica de sus opiniones es totalmente ridículo", afirma AI en el comunicado.

La ONG critica que se detenga a un periodista "simplemente por hacer su trabajo y poner en tela de juicio la política antiterrorista marroquí además de revelar los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad".

En sus artículos, Nino ha pedido que se investiguen las acusaciones de tortura de sospechosos de terrorismo por las fuerzas de seguridad marroquíes además de condenar las violaciones de los derechos humanos en el centro de detención de Temara, al sur de Rabat.

"Si la única razón para encarcelar a Nini son sus artículos en los que ha criticado las leyes antiterroristas y la corrupción, le consideraremos un prisionero de conciencia", afirma AI.

Las autoridades marroquíes se ven sometidas a fuertes presiones para que atiendan las demandas de reformas políticas y en materia de derechos humanos a raíz de las manifestaciones que se vienen produciendo en el país desde el 20 de febrero y que están inspiradas por las revueltas populares en Túnez, Egipto y Libia. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=818108>

Denuncian nuevo caso de violación de derechos humanos por parte de Polichacao

Caracas, 17 May. AVN .- Humberto Oropeza, camarógrafo y estudiante de cine en la Universidad Nacional Experimental de las Artes (Unearte), denunció ser víctima de abusos policiales por funcionarios del Instituto Autónomo de Tránsito, Transporte y Circulación del municipio Chacao.

De acuerdo con información reseñada por el diario Ciudad CCS, Oropeza se movilizaba en bicicleta por El Rosal, municipio Chacao, el 7 de diciembre de 2003. “Iba con mi compañera sentada en el tubo de la bicicleta. Una funcionaria de tránsito hizo una voz de alto”, comenta.

Al no acatar la voz de alto, la funcionaria procedió entonces a seguirlo en bicicleta. En un intento por detenerlo la uniformada cayó en el pavimento.

Oropeza fue detenido luego por funcionarios de Polichacao cuando se encontraba fuera de la jurisdicción.

Posteriormente fue trasladado a la sede de tránsito municipal debajo de la autopista Francisco Fajardo, a la altura del Centro Comercial Ciudad Tamanaco. Allí fue golpeado, vejado e incluso torturado por funcionarios.

“En grupos de a seis y ocho funcionarios ingresaban al depósito para golpearme”, aseveró Oropeza.

“Ellos hicieron una puesta en escena como si me fueran a matar. Entonces un funcionario se bajó los pantalones frente a mi y orinó en una bolsa. Me soltaron las esposas y me pusieron la bolsa para asfixiarme mientras me golpeaban. Cuando me quitaron la bolsa, vi las paredes salpicadas de sangre pero que no era mía”, relata Oropeza.

Luego, los funcionarios le inmovilizaron las piernas. Le decían que lo querían ver llorar. Se presentó la funcionaria que había dado la voz de alto.

“Ella se ensañó en intentar golpearme la zona de los genitales mientras los otros funcionarios me tomaban por las piernas”, comenta Oropeza, a quien se le mantuvo esposado en todo momento.

Su detención fue ocultada a familiares hasta el final de la tarde cuando ingresó a los calabozos del municipio.

Diez días después, luego de ser procesado ante tribunales por resistencia contra la autoridad y causar lesiones a un funcionario público, Oropeza fue puesto en libertad bajo régimen de presentación.

Un informe médico reseñó fisuras en una costilla y el tabique nasal, así como hematomas en varias partes del cuerpo.

Aunque interpuso denuncias ante Fiscalía y la oficina de Asuntos Internos de Polichacao, aún espera por una respuesta.

<http://www.avn.info.ve/node/57995>

Firman convenio reconociendo derechos de los pueblos originarios



Durante la mañana de ayer, en Casa de Gobierno, en el Salón Blanco, se realizó la firma de un convenio de cooperación institucional y ayuda recíproca entre la Secretaría de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, a cargo del ex concejal del PJ, Hugo Cabral, con el objetivo de garantizar los derechos de los pueblos originarios.

PUEBLOS ORIGINARIOS DE TUCUMAN.

16/05/2011 10:51 PM | Durante la mañana de ayer, en Casa de Gobierno, en el Salón Blanco, se realizó la firma de un convenio de cooperación institucional y ayuda recíproca entre la Secretaría de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, a cargo del ex concejal del PJ, Hugo Cabral, con el objetivo de garantizar los derechos de los pueblos originarios.

El acto estuvo encabezado por el Secretario General de la Gobernación, Ramiro González Navarro, por el Secretario de Derechos Humanos Humberto Rava y por Cabral.

Cabe destacar que el objetivo principal de la rúbrica es garantizar el respeto a la identidad, reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan. Cabral dijo a EL SIGLO que, “desde la Defensoría del Pueblo concentramos la línea de trabajo en defensa de los Derechos Humanos, la difusión y la lucha por los derechos de los pueblos originarios. Estamos convocando a una mesa de diálogo con todos los actores y comunidades que quieran integrarla, ofrecemos la Defensoría del Pueblo para que se realicen allí todas las reuniones y actividades que sean necesarias para un acercamiento real entre todos los sectores que intervengan en la solución concreta de los originarios de toda la provincia. Creo que es un avance importante”, afirmó el funcionario provincial, tras la firma del convenio.

<http://www.elsigloweb.com/nota.php?id=69025>

Encuentro sobre los derechos humanos

Participa un título ganador del Goya

Martes 17 de mayo de 2011

Con el lema "Si la madre Tierra nos grita? escuchémosla!", pasado mañana comenzará la décimo tercera edición del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos, que contará con la participación de 70 títulos nacionales e internacionales, entre animación, ficción y documental. Este encuentro, como en sus anteriores ediciones, apunta a generar un espacio para la difusión del material audiovisual comprometido con la realidad social y debatir acerca de los derechos humanos.

En esta oportunidad, el festival, organizado por el Instituto Multimedia DerHumALC, se focaliza en producciones que muestren diferentes puntos de vista en la relación de los derechos humanos y el medio ambiente. Otras de las categorías que se suman a la competencia son "Infancia y juventud"; "Migrantes", y "Miradas de género".

Visita destacada

La expectativa de esta edición está centrada en la presencia internacional del director y protagonista de *Bicicleta cuchara manzana*, título ganador en febrero último del Goya al mejor documental. Tanto Pasqual Maragall, eje de este trabajo audiovisual en el que se retrata su lucha personal contra el Alzheimer, y su realizador, Carles Bosch (*Balseros* y *Septiembre*), dirán presente. Además, Bosch realizará una *master class* sobre el género documental en la Casa de Catalunya (Chacabuco 863), el lunes, a las 17.

"El festival está creciendo junto con un público interesado en debatir los derechos humanos, mientras va incluyendo nuevas realidades", contó a LA NACION Florencia Santucho, directora del festival. "Por ejemplo, este año haremos foco en Colombia, construyendo y fortaleciendo la relación con los inmigrantes colombianos que solicitaron formar parte, y así se abren nuevas puertas que le dan identidad propia al festival." Para esta sección, se distingue la proyección del documental *Bahía Portete ; reparación a comunidades indígenas*, cuyo realizador, Fernando Urrego Lozano, participará del debate el próximo lunes, a las 17.30, en la Cámara de Diputados (Riobamba 25).

De la programación se destaca además la proyección de *I giorni buoni*, del italiano Andrea Barcina, quien estará presente en el debate "Jóvenes en conflicto con la ley", que se realizará este domingo, a las 18, en el C. C. Haroldo Conti (Libertador 8151).

Cecilia Millones

<http://www.lanacion.com.ar/1373839-encuentro-sobre-los-derechos-humanos>

Aprueba Congreso la Ley de la Voluntad Anticipada

Sólo falta que sea aprobada en el pleno en la próxima sesión ordinaria

Mar, 17/05/2011 - 07:38



La Comisión de Derechos Humanos da su fallo aprobatorio sobre la Ley de Voluntad Anticipada. Foto: Cortesía Congreso de Gto.

Guanajuato, Gto.- Los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Salud Pública y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, aprobaron por unanimidad el dictamen relativo a la iniciativa del “buen morir” y prohibieron de manera definitiva la eutanasia.

La también conocida Ley de Voluntad Anticipada, pretende garantizar el tratamiento integral de las personas en estado terminal, pero con “dignidad humana” y sin llegar a una muerte forzada ni asistida.

Los legisladores realizaron algunas modificaciones en diversos artículos a propuesta del diputado, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, por lo que el dictamen será suscrito para su aprobación por el Pleno de la Legislatura en la próxima sesión ordinaria.

Durante los trabajos, los diputados precisaron que los mayores de edad podrán firmar su voluntad anticipada ante notario público, pero en el caso de los niños, podrán hacerlo asistidos de sus padres o tutores.

En la sesión, el diputado panista, Diego Sinhué, propuso que se prohibiera de manera clara y específica la eutanasia, a fin de evitar que algunos se confundan con la ortotanasia, que se refiere a la muerte digna, en que consiste la iniciativa panista.



También la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, propuso la ratificación de tres integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos.

Se trata de los ciudadanos Alicia del Socorro Franco Dávalos, Juan Manuel Olmos Trejo y Luis Felipe Guerrero Agripino, quienes serán puestos a consideración de Pleno para su aprobación u observación.

Según los diputados, las personas propuestas cumplen con el perfil requerido para continuar en el desempeño del cargo de Consejeros ante el Consejo Consultivo de la Procuraduría, por lo que resulta procedente su ratificación por un segundo periodo.

Alfonso Machuca

<http://www.milenio.com/node/720446>



No hay reportes de violación de derechos humanos por parte de la SSP

Sergio López Esquer titular de la Secretaría de Seguridad Pública en Veracruz, dio que no tiene reportes de que elementos de la dependencia, violen derechos humanos de migrantes que pasen por Veracruz

Escrito por Manuel Reyes/ElGolfo.Info



Xalapa, Ver.- El titular de la Secretaría de Seguridad Pública en Veracruz Sergio López Esquer, declaró que a la fecha no ha recibido reporte alguno de que elementos de la dependencia a su cargo hayan cometido violaciones de los derechos humanos de los migrantes que pasan por el territorio veracruzano para llegar a los Estados Unidos.

En entrevista realizada en los pasillos del palacio de gobierno el funcionario estatal expuso que elementos de la policía estatal se ubican en los municipios por donde pasan algunos migrantes, esto dijo para apoyar a las autoridades federales de migración en caso de ser necesario.

“La secretaría siempre está dispuesta para apoyar a las autoridades federales, pero si estamos cerca de la ruta por donde pasan los migrantes para dar vigilancia y en determinado momento auxiliar a quien lo requiera, pero no podemos intervenir en otra situación puesto que es correspondencia de las autoridades federales de migración”.

El secretario reconoció que se han brindado apoyos a diferentes hechos en donde se ha requerido del apoyo de la seguridad pública del Estado, pero que a la fecha no se han hecho reportes por violación de los derechos humanos de los migrantes.

Comentó que en algunos casos se han detenido migrantes que han cometido algún delito, pero que estos son canalizados ante las autoridades de migración para que se les inicie un proceso legal.

“A la fecha no tengo reporte alguno de que elementos de la policía cometan violaciones de los derechos humanos de los migrantes, nosotros tenemos capacitaciones constantes para atender el tema del respeto de los derechos humanos de todas las personas”, dijo.

<http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/68423-no-hay-reportes-de-violacion-de-derechos-humanos-por-parte-de-la-ssp/>

Ministra de Justicia advierte que no tolerará actos de corrupción

Martes, 17 de Mayo de 2011 09:30 XB Presidencia de la República



La ministra de Justicia, Johana Pesántez, durante la reunión con sus colaboradores.

Quito (Pichincha).- Johana Pesántez, ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, mantuvo reuniones de trabajo con los directores de los Centros de Rehabilitación Social (CRS) de Quito y las autoridades entrantes y salientes de la Subsecretaría de Atención Integral a las Personas Privadas de la Libertad.

La ministra Pesántez recibió informes sobre los programas que se desarrollan en beneficio de las personas privadas de la libertad (PPL) en torno a las actividades y talleres laborales, culturales, educativos, seguridad, construcción de CRS.

Adicionalmente, analizó el tema de las prelibertades y demás beneficios que la ley pone al alcance de las PPL, tales como la reducción de penas por méritos y buena conducta. En la jornada, la secretaria de Estado pidió a sus colaboradores continuar con los proyectos que se llevan a cabo, comprometiéndose activamente con el cambio profundo al sistema de rehabilitación social en que está empeñado el Gobierno de la Revolución Ciudadana.



“Cuentan con todo mi respaldo en este proceso de cambio sustancial del sistema de rehabilitación a nivel nacional”, señaló Pesántez y enfatizó: “lo que sí quiero advertir es que no se tolerará actos de corrupción, vengan de donde vengan”.

En el transcurso de la semana, la Titular de esta Cartera de Estado tiene previsto reunirse con las autoridades de la Unidad Transitoria para la Construcción de Centros de Rehabilitación Social, para estudiar los proyectos que están en desarrollo.

La ministra Pesántez, recién posesionada en su cargo el viernes 13 de mayo, empezó sus actividades el sábado 14 en su despacho, ubicado en las Avs. Amazonas y Atahualpa, donde permaneció hasta las 18:00, recabando información sobre la Secretaría de Estado que ahora está bajo su dirección. /Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

http://www.elciudadano.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=24519:ministra-de-justicia-advierte-que-no-tolerara-actos-de-corrupcion&catid=40:actualidad&Itemid=63



Una revuelta de presos islamistas se salda con varios heridos en Marruecos

Las autoridades han reprimido con gas lacrimógeno y porras la protesta de los reclusos, que pedían la revisión de sus casos

REUTERS/EP / SALÉ (MARRUECOS)

Día 16/05/2011 -

Las autoridades marroquíes han reprimido con gas lacrimógeno y porras una protesta registrada en una prisión de Salé, en el noroeste del país, y en la que supuestos islamistas se encaramaron al tejado para pedir amnistía o la revisión de sus casos, según han explicado activistas pro Derechos Humanos.

En la protesta, que ha tenido lugar en la prisión de Zaki, participaron alrededor de 150 personas. Al menos 30 personas han resultado heridas, entre ellas una que se cayó desde el tejado del penal, ha indicado un portavoz del comité de representación de ex islamistas detenidos, Binothmane Reda.

Quienes protestaron "quieren que el Gobierno cumpla su promesa y revise sus juicios o lo libere", ha resaltado Reda, quien ha podido hablar por teléfono con prisioneros retenidos en esa cárcel. Los reos plantean, entre otras denuncias, tortura o detención arbitraria, algo que el Gobierno niega.

El director del foro por los Derechos Humanos Karama, Mohamed Haqiqi, ha denunciado que las autoridades marroquíes utilizaron gas lacrimógeno en el interior de la prisión "durante más de cuatro horas". Además, según un testigo, 23 vehículos y un camión con mangueras permanecía aparcado en las inmediaciones.

La amnistía de abril

Al menos 324 de los detenidos en Zaki están acusados de pertenecer a grupos islamistas y algunos de ellos están vinculados con el atentado de Casablanca que en 2003 provocó 33 muertos. En la cárcel de Zaki también se encuentran personas detenidas tras el reciente ataque con bomba contra una cafetería de Marraquech y en el que murieron 17 personas.

El rey Mohamed VI amnistió a 92 presos políticos el pasado mes de abril, en el marco de las reformas democráticas prometidas y que contemplan, entre otras medidas, una reforma constitucional. La mayoría de los beneficiados por este perdón eran islamistas.

<http://www.abc.es/20110516/internacional/rc-revuelta-presos-islamistas-salda-201105162122.html>



Suprema distribuye emblemáticas causas de derechos humanos que investigó el fallecido juez Montiglio 16/Mayo/2011 - 21:30

La Corte Suprema ordenó redistribuir las causas por violaciones a los derechos humanos que instruía el ministro en visita Víctor Montiglio Rezzio, quien falleció en abril pasado producto de un cáncer linfático que lo aquejó los últimos años.

El Pleno del máximo tribunal determinó que el magistrado Alejandro Solís quedará a cargo de una de las investigaciones más emblemáticas por delitos de lesa humanidad, que es conocida como Caravana de la Muerte.

En ese marco, el juez Alejandro Madrid, quien actualmente indaga las causas de muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, se hará cargo de las investigaciones conocidas como Operación Cóndor y Operación Colombo.

Mientras tanto, el juez Jorge Zepeda, que actualmente tramita la investigación por las causas de muerte del ex ministro de la Unidad Popular, José Tohá, tendrá a su cargo las causas conocidas como Calle Conferencia 1 y 2.

Finalmente el juez Joaquín Billard instruirá las causas Homicidio Salazar Cansen, Homicidio Álvarez Santibáñez y Homicidio González Saavedra.

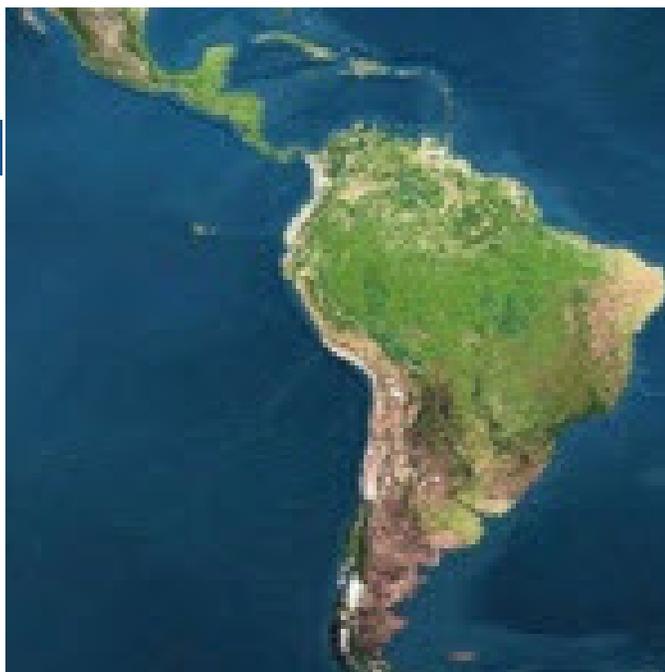
Tras el fallecimiento del juez Montiglio, la Corte Suprema había dejado en forma provisoria a cargo de sus investigaciones a la jueza Gloria Ana Chevesich, quien desde ahora está liberada de esta responsabilidad.

upi/so

http://noticias.123.cl/noticias/20110516_69feb9dcd14bd15a46bdf91d9cc133df.htm



Régimen de propiedad intelectual y derechos de los pueblos indígenas; con Victor Toledo



El tema de la propiedad intelectual y de los conocimientos de los pueblos indígenas es un tema delicado, que todavía necesita estudiarse con más profundidad. Para explicar este tema, nadie mejor que Victor Toledo Llancaqueo, que ha venido a dar tres días de clases intensivas a nuestro curso, tal y como viene haciendo desde hace años.

Víctor Toledo Llancaqueo, es historiador, investigador y docente en la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Chile. Realizó sus estudios superiores en la Universidad Católica de Chile. Dirige el Centro de Políticas Públicas y Derechos Indígenas en Chile, es miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Coordina el campus virtual www.derechosindigenas.org de formación y docencia en derechos de los pueblos indígenas. Es también, docente del Programa de Formación en Derechos Humanos para Pueblos Indígenas de la Universidad de Deusto - ONU.

Se ha desempeñado como consultor para la Comisión Económica Para América Latina CEPAL, en estudios sobre desarrollo social y derechos humanos, y para la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas en investigaciones para la oficina del Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en temáticas de enfoque de derechos en políticas públicas, y normas sobre consulta previa.

Es autor de investigaciones sobre "Regímenes de propiedad intelectual y conocimientos tradicionales", "Pueblo Mapuche. Derechos Colectivos y Territorio"; "Políticas de la memoria indígena", e informes sobre Chile en el anuario de International Work Group for Indigenous Affairs, entre otras publicaciones. Colaboró en la traducción al español de la obra de James Anaya "Los Pueblos Indígenas en el Derecho Internacional". Desde el Centro de Políticas Públicas ha sido activo impulsor de la ratificación y plena aplicación en Chile del Convenio 169 y de las normas internacionales de derechos de pueblos indígenas.

<http://expertoenpueblosindigenas.blogspot.com/2011/05/regimen-de-propiedad-intelectual-y.html>

Festival Internacional de Cine de Derechos HumanosPor **Antonia B** | 16 de mayo de 2011, 14:00

El **jueves 19 de mayo** empieza en Buenos Aires la decimotercera edición del **Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos**. Está compuesto por varios focos y secciones de películas que tratan temas relacionados con el **medio ambiente** y los **derechos fundamentales**, como cuestiones de género, migración, infancia y juventud y temáticas locales. Esta edición del festival está dedicada a la *Madre Tierra* y por tanto, se dará prioridad a la programación de largometrajes y cortometrajes que hablan sobre la naturaleza y sobre las consecuencias ecológicas de nuestro modo de habitar el planeta.



Durante siete días se podrán ver proyectadas más de setenta producciones de distintos países en siete salas porteñas (qué recurrencia numérica...). Además se darán paralelamente **charlas, debates y talleres** que complementan la programación del festival.

Entre estas actividades me llama especialmente la atención el debate del **Foco Medio Oriente**, que contará con la presencia de Giorgio Palmera -presidente de Fotógrafos sin Fronteras Italia- y Marina Errico, quienes acaban de llegar de Gaza. Asimismo, el sábado 21 y el domingo 22 a partir de las 11 de la mañana, se realizarán dos **jornadas culturales** en el **Centro Cultural de la Memoria H. Conti**, con el objetivo de reflexionar acerca de los temas tratados en el festival. Por último, el martes 24 en la Alianza Francesa a las 18 hs, se proyectarán los documentales ***BAS! Au delà du Red Ligh*** y ***Sold in America*** y se realizará una charla-

95



debate sobre la **trata de personas**, una práctica aterradora extendida mundialmente y de la que aún se habla poco. El encuentro pretende que el público tenga más información al respecto, dar a conocer los testimonios de las víctimas, combatir este crimen haciéndolo visible.

La **programación completa** de las proyecciones y las actividades paralelas puede consultarse en el **sitio web**. La entrada a la mayoría de las salas es **gratuita** y en las dos que no lo es (Cosmos y Gaumont) hay descuentos para estudiantes y jubilados.

<http://eternabuenosaires.com/2011/05/festival-internacional-de-cine-de-derechos-humanos>



Lo que se juega México con su decisiva reforma constitucional

La entrada en vigor de la llamada *reforma de los derechos humanos* se presta a su interpretación equívoca, en perjuicio entre otros del derecho a la vida o de las libertades educativa, religiosa y de expresión.

NOTICIAS GLOBALES, por Anselmo López de Orozco.-El pasado 8 de marzo, el Senado de México aprobó el texto de la reforma constitucional, el cual fue girado, el 23 de marzo, a las 31 legislaturas de los estados mexicanos y a la del Distrito Federal (Estado de México) para ser ratificado. Recordemos que la reforma somete a México al sistema internacional de derechos humanos y, con ello, no sólo a los Tratados y Convenciones, sino también a los dictámenes y observaciones generales de los órganos de seguimiento, los cuales se han encargado de pervertir y tergiversar a favor de la cultura de la muerte el texto de esos documentos internacionales.

La entrada en vigor de la llamada *reforma de los derechos humanos*, depende de su ratificación por parte de 16 estados federales. Ya han aprobado la reforma 12 estados: Coahuila, Chiapas, Colima, Yucatán, Chihuahua, Campeche, Zacatecas, Quintana Roo, Estado de México, Durango, Sonora y Aguascalientes.

Distintas posturas de la jerarquía eclesiástica

La Conferencia Episcopal alabó la reforma constitucional y llamó a contribuir para darle la debida orientación, con el fin de que se coloque al servicio de la inalienable dignidad de la persona humana y del bien común.

Públicamente sólo el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, arzobispo de Guadalajara, viendo el peligro de poner la legislación del país en manos del sistema internacional de derechos humanos reaccionó contra la reforma; dirigió una carta a los obispos disintiendo con lo declarado por la Conferencia Episcopal, y apoyó a los “grupos laicales, que han venido luchando valientemente en defensa de la familia y la vida ante los ataques de las leyes”.

No se dan por vencidos

Justamente, en Guadalajara, la asociación *Mexicanos por la Vida de Todos* realizó una marcha multitudinaria el 14 de mayo, pidiendo a los legisladores del Estado de Jalisco que rechacen la reforma de la Constitución de México, independientemente de lo que otros estados decidan.

La asociación *Mexicanos por la Vida de Todos* está conformada por más de 210 asociaciones civiles, educativas, religiosas, de profesionales y otros movimientos sociales.

Las consecuencias de someterse al sistema

El manifiesto de *Mexicanos por la Vida de Todos* sintetiza claramente las consecuencias de someterse el sistema internacional de derechos humanos.

- **“Compromete la Soberanía Nacional.** La Reforma hace que los Tratados Internacionales se equiparen a nuestra Constitución. Esto significaría que otros países, Cortes Internacionales o Comités de seguimiento, decidirían qué Derechos Humanos debemos acatar, aunque en realidad no sean verdaderos Derechos Humanos. Actualmente hay grupos luchando para que en los Tratados Internacionales se incluya aborto, alquiler de vientres, matrimonios homosexuales y adopción por estas parejas, entre otros falsos derechos” (...).
- **“Cambia el término ‘individuo’ por ‘persona’, lo cual deja que el Estado sea el que interprete, quién es persona. Deliberadamente deja indefenso al niño por nacer,** ya que el significado del término ‘persona’ en el sentido en que lo define la Reforma, depende del poder político en turno. Esto abre la posibilidad de despenalizar el aborto en todo el País, aun cuando la mayoría de las Constituciones de los Estados protegen al bebé desde la concepción” (...).
- **“Se presta a interpretar equivocadamente los Derechos Humanos.** En la Reforma no se define qué es un derecho humano. Para saber cuál derecho es más importante que otro, conforme a esta Reforma, por ejemplo, el pretendido ‘derecho’ de la mujer al aborto, estaría por encima del derecho a la vida del no nacido” (...).
- **“Se opone a la libertad religiosa.** La Reforma establece que los actos religiosos de culto público pueden ser restringidos o suspendidos” (...).
- **“Favorece la intolerancia, restringe la libertad de expresión e incluye la aceptación de comportamientos desviados al contener el término de ‘preferencias sexuales’.** Este término no existe en ningún Tratado Internacional, las naciones miembro de la ONU no han admitido su utilización (...) Con esta adición, se generan condiciones para legalizar las uniones homosexuales y la adopción de niños por parejas homosexuales y promueve la incertidumbre jurídica”.
- **“Pone en riesgo el derecho de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos.** Esta Reforma abriría las puertas para que se enseñe en las escuelas sobre la práctica de la homosexualidad como una opción más para el niño. Se inculcaría además a los niños información sexual explícita desde preescolar, entre otras cosas. Esto se aplicaría por igual en escuelas públicas y privadas, sin que los padres puedan objetar en contra”.

Además, *Mexicanos por la Vida de Todos*, pidió el rechazo de varios proyectos presentados en el Congreso de Jalisco: de despenalizar el aborto hasta la semana 12 de gestación; de divorcio *express*; de legitimar las uniones civiles entre parejas del mismo sexo; de subrogación de vientres o vientres de alquiler; y de reforma de la ley estatal de salud para permitir el acceso de las adolescentes a la anticoncepción y al aborto, otorgándoles “derechos sexuales”.

Los mismos reclamos los ha hecho, en otros estados, la *Coalición Nacional por los Derechos Humanos a Favor de la Vida y la Familia*.

Se anularían los *blindajes* en defensa de la vida humana

Como consecuencia inmediata de la reforma constitucional, que sometería el ordenamiento legal mexicano al sistema internacional de derechos humanos, es de temer que quede reducido a *papel mojado* el *blindaje* a favor del respeto a la vida humana desde la concepción que 18 estados mexicanos hicieron en 2009, reformando sus constituciones, para garantizar derecho a la vida de todo ser humano. FIN, 17-05-11

<http://www.hazteoir.org/noticia/38654-lo-que-se-juega-mexico-su-decisiva-reforma-constitucional>

EA: PERVERSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Fuentes: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, anexo al comunicado de prensa 28/11 sobre el 141º periodo ordinario de sesiones, Washington, 01-04-11.

Por Juan C. Sanahuja

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos motor de la reingeniería social anticristiana: homosexualismo y aborto. Elogios al nuevo texto constitucional de México

El 1 de abril pasado, concluyó el 141º período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Pseudo derechos LGTBI

En su comunicado final la Comisión dice: “En este Período de Sesiones, la Comisión adoptó la decisión de dar un énfasis temático especial a los derechos de las personas **lesbianas, gays, transgénero, bisexuales e intersexuales (LGTBI)**”. Asimismo, la Comisión anuncia que durante los próximos meses se dedicará a estudiar la discriminación contra las personas LGTBI y que “ha aceptado la exhortación hecha por la Asamblea General de la OEA de junio de 2010 para elaborar informes sobre el estado de los derechos de las personas LGTBI en la región”.

Aborto como derecho, incluido en la salud reproductiva y en la salud materna

A continuación se lee en el documento: “**En la audiencia sobre los Derechos Reproductivos de las Mujeres**, la CIDH recibió información de parte de organizaciones de 12 países de la región acerca de los graves obstáculos que enfrentan las mujeres a través de las Américas en el ejercicio efectivo y pleno de sus derechos reproductivos. Por una parte, se recibió información sobre una interpretación restringida del derecho a la salud, excluyente de los derechos reproductivos en el marco de las políticas públicas de los Estados. Por otra parte, las organizaciones informaron a la CIDH sobre las consecuencias e impacto de leyes restrictivas sobre la interrupción legal del embarazo (...). Al respecto, **la CIDH reitera que la salud reproductiva de las mujeres debe ocupar un lugar prioritario en las iniciativas legislativas y los programas de salud nacional y local en las esferas de prevención y protección. Esto conlleva el deber de analizar de forma pormenorizada todas las leyes, normas, prácticas, y políticas públicas que en su texto o en la práctica puedan tener un impacto discriminatorio en las mujeres en su acceso a servicios de salud reproductiva, y prevenir las consecuencias negativas que estas medidas pudieran tener en el ejercicio de sus derechos humanos en general. Los Estados están igualmente obligados a eliminar todas las barreras de derecho y de hecho que impiden a las mujeres su acceso a servicios de salud materna que ellas necesitan, así como la sanción penal por acudir a estos servicios. La CIDH asimismo recuerda a los Estados que el aborto terapéutico es reconocido internacionalmente como un servicio de salud especializado y necesario para las mujeres cuya finalidad es salvar la vida de la madre cuando ésta se encuentra en peligro a consecuencia**

de un embarazo; **servicio cuya negación atenta contra la vida, la integridad física y psicológica de las mujeres**".

Forzar la legalización del aborto

En declaraciones a la prensa funcionarios de la CIDH, afirmaron que el objetivo de la comisión para este año es llegar a legalizar el aborto terapéutico en los países que tienen penalizado todo tipo de aborto: Chile, República Dominicana, Nicaragua y El Salvador. Ofende especialmente a los funcionarios de la CIDH, la Constitución de República Dominicana, vigente desde el 26 de enero de 2010 que reconoce el derecho a la vida desde la concepción y asimila el aborto a la pena de muerte (art. 37).

La Constitución mexicana

Por otro lado, la presidente de la CIDH, Dinah Shelton, manifestó a la prensa que la reforma constitucional de México es un modelo a seguir por otros países en la región, reconociendo que, entre otras cosas, la nueva constitución es más *tolerante* con los homosexuales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un órgano autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La CIDH es una de las dos entidades del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas. Tiene su sede en Washington, D.C. El otro órgano es la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica.

La CIDH está integrada por Dinah Shelton (USA), Presidente; José de Jesús Orozco Henríquez (México), Primer Vicepresidente; Rodrigo Escobar Gil (Colombia), Segundo Vicepresidente; las Comisionadas Luz Patricia Mejía (Venezuela) y María Silvia Guillén (El Salvador), y los Comisionados Felipe González (Chile) y Paulo Sérgio Pinheiro (Brasil). El Secretario Ejecutivo es Santiago A. Canton (Argentina). FIN, 27-04-11

<http://www.noticiasglobales.org/comunicacionDetalle.asp?Id=1451>